

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL

(UCI)



ALTERNATIVAS DE ESQUEMAS DE GOBERNANZA ENTRE CINCO ÁREAS PROTEGIDAS
AMAZÓNICAS EN UN PAISAJE TRINACIONAL

SERGIO GARRIDO GARCÍA

PROYECTO FINAL DE GRADUACION PRESENTADO COMO REQUISITO
PARCIAL PARA OPTAR POR EL TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE ÁREAS
PROTEGIDAS Y DESARROLLO ECO-REGIONAL

San José, Costa Rica

Febrero de 2018

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL
(UCI)

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como
Requisito parcial para optar al grado de Máster en Gestión de Áreas Protegidas
y Desarrollo Eco-Regional

Roberto Vides-Almonacid
PROFESOR TUTOR

Jeff Pradel Cáceres
LECTOR No.1

Walter Cano Cardona
LECTOR No.2

Sergio Garrido García
SUSTENTANTE

DEDICATORIA

A Humboldt, por descubrir todo antes que uno.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no habría sido posible sin el apoyo de mi tutor, Roberto Vides, y por supuesto sin la colaboración de WWF, ICM-Bio, MMA Brasil, SEMA, SERNAP, SERNANP y REDPARQUES. Las palabras de afecto van dirigidas también, obviamente, a Walter Cano. Agradezco también a mi familia y amigos además del resto de profesores y compañeros conocidos a lo largo de la maestría. Sin olvidar a todos los que hacen el proyecto IAPA y de alguna manera han tenido que ver en la Visión Amazónica.

Siglas

AP – Área Protegida

BID – Banco Interamericano de Desarrollo

CDB – Convenio sobre la Diversidad Biológica

COP – Conferencia de las Partes

ECA – Ejecutor de Contrato de Administración

ELAP – Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas

FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

IAPA – Integración de Áreas Protegidas del Bioma Amazónico

ICMBio – Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad

IIRSA – Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana

MAP – Madre de Dios Acre Pando

MMA- Ministerio de Medio Ambiente de Brasil

ONG – Organización No Gubernamental

ONU – Organización de las Naciones Unidas

PIACI – Pueblos Indígenas en Aislamiento o Contacto Inicial

PIAV – Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario

PE – Parque Estadual

PN – Parque Nacional

PTAP – Programa de Trabajo de Áreas Protegidas

REDPARQUES - Red Latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre

RESEX – Reserva Extractivista

RC – Reserva Comunal

RNVSA – Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica

SEMA – Secretaría de Medio Ambiente de Acre

SERNANP – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

SERNAP – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Bolivia

UCI – Universidad para la Cooperación Internacional

UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

WWF – Fondo Mundial para la Naturaleza

Índice de contenidos

1. Resumen Ejecutivo.....	V
2. Introducción	1
3. Marco teórico.....	12
4. Marco metodológico	18
5. Resultados.....	24
a) Tipo 1. Institucional	28
b) Tipo 2. Representativa-Nacional.....	34
c) Tipo 3. Basada en consejos de gestión	42
6. Discusión	50
7. Conclusiones y recomendaciones	54
8. Bibliografía.....	58
• Páginas web consultadas:	59
9. Anexos.....	60

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Infografía Paisaje Sur	3
---	---

Índice de tablas

Tabla 1. Categorías de gestión de las AP del Paisaje Sur.....	4
Tabla 2. Matriz de áreas protegidas de la UICN.	17
Tabla 3. Grado de satisfacción con la participación de actores	25
Tabla 4. Tipo de actores participantes en la encuesta.	26

Índice de figuras

Figura 1. Esquema de coordinación del tipo Institucional	28
Figura 2. Esquema de coordinación tipo Representativo-Nacional.....	34
Figura 3. Esquema de coordinación basado en consejos de gestión.	42

1. Resumen Ejecutivo

En el marco del proyecto Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico, financiado por la Unión Europea e implementado por FAO, WWF, ONU Medio Ambiente, UICN y REDPARQUES, se seleccionó un paisaje trinacional denominado Paisaje Sur, conformado por cinco áreas protegidas amazónicas de Brasil, Perú y Bolivia, respectivamente Reserva Extractivista Cazumbá-Iracema (Brasil), Parque Estadual Chandless (Brasil), Reserva Comunal Purús (Perú), Parque Nacional Alto Purús (Perú) y Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (Bolivia). Excepto el PE Chandless y PN Alto Purús, que tienen categoría de manejo del tipo II según la UICN¹, el resto tienen categoría VI. El proyecto, en coordinación con los sistemas de áreas protegidas de estos tres países y la REDPARQUES, ha definido un plan de acción con actividades prioritarias para la gestión conjunta de las áreas protegidas con un enfoque de paisaje. Dentro de este plan de acción, figura la necesidad de establecer un mecanismo de coordinación trinacional que permita la toma de decisiones basada en la buena gobernanza en este paisaje.

El presente proyecto forma parte de la maestría en Gestión de Áreas Protegidas y Desarrollo Eco-Regional que imparte la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) en asociación con la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas (ELAP). En él se proponen tres alternativas de esquemas de coordinación del Paisaje Sur basándose en los principios de la buena gobernanza y considerando las necesidades de los actores locales entrevistados durante el proceso de investigación.

Como resultados del presente proyecto se obtienen tres alternativas diferentes donde se analizan los diferentes actores y sus roles, su funcionamiento, viabilidad y sostenibilidad. El tipo 1 o Institucional supone un involucramiento de actores gubernamentales que deben coordinar internamente con los diferentes colectivos interesados en cada área protegida. Supone una formalidad muy alta, donde existirán acuerdos legales de funcionamiento que involucran a cancillerías, pero que sin embargo tiene una viabilidad muy baja y un funcionamiento muy lento, que no obstante podría ser sostenible en el tiempo gracias a la mayor posibilidad de obtención de fondos. El tipo 2 o Representativa-Nacional trata de encontrar una representación democrática de funcionamiento, donde ningún país tenga mayor poder de decisión que otro, lo cual no se modificaría en el caso de que se adhiriesen otras áreas protegidas adicionales. Es una alternativa inclusiva que permite la participación de múltiples actores y la inclusión de propuestas por parte de actores externos al comité de decisión. Sin embargo, su formalidad es baja por no contar con apoyo legal o acuerdos en cancillerías y su viabilidad podría variar dependiendo de una serie de factores como la capacidad económica y la representación real de los líderes de los

¹ Para ampliar el concepto de las categorías de manejo de UICN, puede visitar el siguiente link: <https://goo.gl/sLWqbd>

colectivos involucrados, lo que podría derivar en una falta de interés por parte de estos. El tipo 3 o basada en consejos de gestión es la que supondría menos modificación de los comportamientos normales de las áreas protegidas del paisaje, donde se permitiría participar a actores de los consejos de gestión de unas áreas protegidas en las otras, fomentando así el relacionamiento entre las diferentes áreas protegidas y la integración del paisaje. Es necesario un alto interés por parte de los representantes y la coordinación interna y efectiva sistematización de los acuerdos establecidos. La viabilidad es bastante alta y puede ser sostenible en el tiempo, pues no requiere de un elevado número de fondos ni invertir tiempo en exceso.

Se concluye recomendando organizar un taller de validación de estas propuestas y unos estudios legales más detallados que permitan ajustarlas a la realidad y necesidades. Asimismo se recomienda que se vayan consolidando según van funcionando logrando las necesidades concretas y puliendo los detalles de su funcionamiento. Se advierte de la falta de tiempo por parte de los actores involucrados y se sugiere aprobar un esquema de coordinación que no exija tiempo en exceso a sus participantes. Se recomienda plantear planes de trabajo o esquemas de actividades a realizar de manera conjunta para tener metas y objetivos compartidos. Igualmente, se sugiere buscar financiadores para las propuestas e incluir a empresa privada y ONG en gran medida dentro de su funcionamiento. Los actores deben ser seleccionados con mucho detalle y deben formar un crisol representativo de los mismos, de forma que las decisiones que se tomen sean basadas siempre en los principios de la buena gobernanza. Finalmente, sería importante una investigación más profunda o un intercambio de experiencias con otras iniciativas fronterizas ya existentes en la región.

2. Introducción

a) Antecedentes

Este documento corresponde al proyecto final de graduación de la maestría “Gestión de áreas protegidas y desarrollo eco-regional”, cursada entre los años 2016- 2018. La información aquí contenida es un insumo para el proyecto Integración de Áreas Protegidas Amazónicas – IAPA, ejecutado por FAO, WWF, UICN, ONU Medio ambiente y REDPARQUES.

El Proyecto es una iniciativa financiada por la Unión Europea que tiene por objetivo general aumentar la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático, manteniendo la provisión de bienes y servicios que benefician a las comunidades, economías locales y a la biodiversidad. La idea de una Visión Amazónica surge de la Resolución 4073 del Congreso Mundial de la Naturaleza de UICN (2008) titulada “Apoyo al desarrollo de una visión ecológica para el bioma amazónico” donde se “ALIENTA a los ocho países y a un territorio de ultramar amazónicos a que sigan desarrollando la visión ecológica pan-amazónica”.

Según REDPARQUES (2016), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a través de las Decisiones VII/28 y IX/18 invita a las partes a que “fomenten el desarrollo y la importancia de redes ecológicas tanto para áreas terrestres como marinas, a los niveles nacionales, regional y subregional cuando proceda”. Además, a través de la Decisión X/31 sobre áreas protegidas, se impulsa al establecimiento de estrategias para fortalecer la implementación a nivel nacional, regional y global. Por último, con la Decisión XI/24, da paso a las siguientes sugerencias, pertinentes para el futuro de la Visión Amazónica:

- Generar los instrumentos necesarios para adoptar e incorporar los planes de acción de áreas protegidas que aseguren la implementación y financiación del PTAP.
- Acoplar los objetivos del Programa para alcanzar la Meta 11 de Aichi².
- Reconocer las aproximaciones y desarrollos hechos por las comunidades.
- Alinear los proyectos de áreas protegidas aprobados con otros proyectos de diferente financiación.
- Establecer comunicación y trabajo con redes a nivel espacios regionales y entidades sub-nacionales al interior de los países, con el fin de compilar buenas prácticas y reconocer el avance de implementación de los planes de acción.

Según Ruiz (2010) una de las acciones a alcanzar en los siguientes cinco años sería “Gestionar conjuntamente proyectos regionales que permitan dinamizar y dar continuidad al proceso de la Visión de Conservación Ecosistémica de la Biodiversidad del Bioma Amazónico, según las temáticas impulsadas”, motivo por el cual nace este proyecto, que aunque se desarrolla en todo el bioma amazónico considerando a los ocho países y el territorio francés que lo conforman, se enfoca principalmente en la consolidación de dos paisajes fronterizos amazónicos que sirvan como punto de partida para poner en marcha metodologías innovadoras de gestión y gobernanza que puedan replicarse en otros puntos del bioma.

Para la determinación de estos paisajes se analizaron cuáles son las áreas de mayor oportunidad de conservación en el bioma y se realizó un

² Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.

ejercicio de planeación sistemática de la conservación de la mano con los entes encargados de las áreas protegidas de los países amazónicos, pertenecientes a REDPARQUES. Aproximadamente 30% del bioma amazónico se encuentra bajo una o varias categorías de protección de la UICN. En este sentido, se seleccionaron cinco paisajes iniciales siguiendo criterios ecológicos, climáticos, socioculturales, políticos y económicos. Posteriormente una comisión conformada por los directores de los sistemas de áreas protegidas del Bioma Amazónico, el Comité Directivo de IAPA y otros miembros de REDPARQUES, seleccionaron finalmente dos paisajes específicos como áreas de intervención prioritaria, denominándolos Paisaje Norte y Paisaje Sur. (Prüssmann J., Suárez C. y Chaves M., 2017).

Para este trabajo se tomará en consideración únicamente el Paisaje Sur, que se encuentra ubicado entre Brasil, Perú y Bolivia, y comprende el Parque Estadual Chandless y la Reserva Extractivista Cazumbá-Iracema en Brasil, el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús en Perú, y la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi en Bolivia.



Ilustración 1. Infografía Paisaje Sur // Fuente: FAO

Paisaje	Área Protegida	Nominación Nacional	Categoría de manejo según UICN
Sur	Alto Purús	Parque Nacional	II
	Purús	Reserva Comunal	VI
	Manuripi	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica	VI
	Chandless	Parque Estadual	II
	Cazumbá Iracema	Reserva Extractivista	VI

Tabla 1. Categorías de gestión de las AP del Paisaje Sur // Fuente: Solórzano, J. (2017)

Según Coronel, M. y Solórzano, J (2017), los servicios ecosistémicos (SE) son lo primero que se asegura en la declaratoria de un AP. Esto significa que, dentro del proceso de reconocimiento de un AP, el interés se centra en precautelar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas que tiene el área, sobre todo los servicios esenciales y de regulación. La importancia de los SE culturales y de aprovisionamiento se pone en valor con la incorporación de los actores locales que aprovechan, de manera directa o indirecta, los recursos del AP. Aquellas áreas protegidas nominadas como parques nacionales (categoría II, según UICN) son zonas que no permiten el uso directo de los bienes y servicios ecosistémicos que están en estos espacios. En cambio, las AP nominadas como áreas de gestión de hábitats/especies o áreas protegidas con uso sostenible de los recursos naturales (categorías IV o VI, según UICN) son accesibles para una gestión directa del territorio por parte de pueblos indígenas o mestizos a través de la coordinación con las direcciones estatales de estas áreas, convirtiéndose en territorios de aprovechamiento comunitario.

Para estos paisajes, el proyecto ha elaborado dos planes de acción específicos que incorporen los insumos de los distintos actores y sectores que los conforman. Una de las actividades específicas del plan de acción del Paisaje Sur está relacionada con la facilitación y conformación de una estructura de gobernanza regional que permita la toma de decisiones equitativa y garantice la participación, legitimidad de opiniones y voz de todos los actores involucrados de una manera democrática (Varillas, G., 2016).

Además del plan de acción mencionado, se consideró información propia por la implicación del autor de este documento en el proyecto y el conocimiento del territorio; además de la participación en la elaboración de tres publicaciones sobre el Paisaje Sur³. Se sistematizará, por tanto, la información y se brindarán tres posibles alternativas para practicar una gestión coordinada del paisaje que se base en la buena gobernanza y en la toma de decisiones democrática en el paisaje.

b) Problemática

Una vez conformado el Paisaje Sur y realizadas una serie de investigaciones sobre el mismo, se está trabajando para ejecutar las actividades del proyecto IAPA. Uno de los objetivos al final del proyecto es garantizar la sustentabilidad de las actividades realizadas, y para ello es necesario que exista algún tipo de coordinación entre actores en el paisaje que funcione en el largo plazo.

A lo largo de las diferentes reuniones que se han ido teniendo con actores del Paisaje Sur (los cuales se detallarán en apartados subsiguientes) para lograr la elaboración del plan de acción del paisaje, ha ido apareciendo recurrentemente la necesidad de la coordinación de paisaje para la articulación conjunta. Según Biológica Soluciones (2016), en el encuentro regional llevado a cabo en Rio Branco en 23 y 24 de mayo de 2016, se resalta que es necesaria la “Coordinación regional permanente entre

³ Coronel Cisneros, M. (2017). **Los guardianes del bosque amazónico. La importancia ecológica, social y cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la conservación de las áreas protegidas**. Iniciativa Visión Amazónica. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. Quito, Ecuador: UICN, XII + 56pp.

Solórzano Orellana, J. (2017). **El aprovechamiento de los bienes comunes en los bosques amazónicos. Impactos económicos, sociales y culturales de la creación y funcionamiento de áreas protegidas en dos paisajes amazónicos fronterizos**. Iniciativa Visión Amazónica. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. Quito, Ecuador: UICN, XII + 36pp

Coronel M. y Solórzano J. (2017). **Comunidades locales y pueblos indígenas. Su rol en la conservación, mantenimiento y creación de áreas protegidas**. Iniciativa Visión Amazónica. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. XV +192pp.

actores tri-nacionales para seguimiento a las actividades implementadas mediante un grupo técnico”. Más adelante, en la reunión sistematizada por Iván Gil (de Biológica Soluciones) llevada a cabo en Lima en las fechas 22 y 23 de agosto de 2016, se menciona la “Necesidad del diseño de una estructura de coordinación regional que contribuya a la creación de una identidad de paisaje”, lo cual denota una cierta necesidad en este ámbito y que finalmente queda reflejado en el plan de acción por Gonzalo Varillas (consultor contratado por el proyecto IAPA).

Dentro del plan de acción diseñado para el paisaje Sur se menciona lo siguiente: Línea de acción 1 "Gobernanza y Coordinación Regional" donde la Actividad 1.1 es la "Formalización de una estructura de coordinación regional que contribuya a la funcionalidad del paisaje". El producto principal esperado es el siguiente: Acuerdo que aprueba un documento conceptual y funcional de Unidad de Coordinación, que fortalezca elementos de pertenencia e identidad del Paisaje. La meta final o resultado esperado es que el Paisaje Sur cuente con una estructura de funcionamiento que facilite que los actores estratégicos y comunidades conozcan y se identifiquen con una visión conjunta (Varillas, G., 2016).

Por este motivo, una de las preocupaciones del proyecto es aportar con estudios que indiquen las mejores estructuras de gobernanza posibles, que tengan una viabilidad real y sean sostenibles en el tiempo. Sin embargo, los múltiples aspectos que podrían afectar a la conformación y viabilidad de una estructura de este tipo (aspectos legales, transfronterizos, económicos, entre otros), ponen en riesgo su sostenibilidad en el largo plazo.

c) Justificación del problema

Como Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, *et al.* (2014) resaltan, las COP 9 y 10 del Convenio de Diversidad Biológica, invitaron a las

Partes a mejorar la implementación del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas mediante las siguientes recomendaciones:

- a) Mejorar, diversificar y fortalecer los tipos de gobernanza de áreas protegidas;
- b) Realizar análisis y evaluaciones de la gobernanza de áreas protegidas;
- c) Acelerar el establecimiento de comités multisectoriales de asesoría para apoyar la implementación del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas (PTAP)
- d) Adoptar un marco para informar sobre la implementación del PTAP que incluye varias preguntas específicas en materia de gobernanza de las áreas protegidas.

Específicamente, la COP 10 también recomendó que las Partes:

- a) Realicen una evaluación sobre la gobernanza de las áreas protegidas utilizando las herramientas preparadas por la Secretaría del CDB y otras organizaciones;
- b) Realicen actividades de creación de capacidad sobre la implementación del Elemento 2⁴, y especialmente sobre aspectos de gobernanza de áreas protegidas.

En 2012, la COP 11 enfatizó que las Partes deberían “renovar esfuerzos para establecer comités multisectoriales que incluyan representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en apoyo del PTAP, y que realicen evaluaciones de la gobernanza de áreas protegidas para mejorar la gestión de los sistemas de áreas protegidas”. Se justifica, por

⁴ **Gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios.** Este elemento del PTAP implica promover la equidad y la participación en los beneficios incrementando los beneficios de las áreas protegidas para las comunidades indígenas y locales, y afianzar la participación de las comunidades indígenas y locales y de todos los interesados

tanto el desarrollo de tres propuestas de esquemas de gestión compartida del Paisaje Sur como un primer avance o aproximación hacia el mosaico de posibilidades existentes y que posteriormente terminarían de definirse y ajustarse. Es de alto interés para el proyecto y el paisaje analizar los planteamientos por parte de los jefes de área protegida, sistemas de áreas protegidas y otros actores involucrados y sistematizarlos de una manera estructurada para posteriormente desarrollarlos en detalle, hacer los estudios legales pertinentes y probarlos en la práctica hasta culminar con una estructura que funcione por sí sola.

Según Kusters, K., De Graaf M. y Buck, L. (2016), para alcanzar un acuerdo de gobernanza funcional sería necesario tener objetivos compartidos a largo plazo y un plan de acción, políticas que promuevan objetivos de conservación, medios de vida y producción, además de un monitoreo y planificación del uso de la tierra donde las instituciones se comprometan a ello. Se debe trabajar en incidencia política para promover este plan de acción con objetivos compartidos. En este sentido, la consolidación de un esquema de gestión compartida del paisaje, que es uno de los puntos del plan de acción, es fundamental para poder cumplir el resto de actividades de interés común.

Para el Paisaje Sur, poseer un esquema de gobernanza o coordinación funcionando entre los tres países y que incluya diferentes actores interesados en el paisaje, será sin duda un atractivo para captar fondos que permitan el financiamiento de las actividades conjuntas que estas áreas protegidas planteen realizar. Este tipo de esquemas podrán atraer, sin duda, a diferentes ONG interesadas, academia o a empresas privadas, que puedan contribuir, no solo en la consecución de fondos, sino también en el aporte técnico para realizar actividades de conservación, compra de bienes y servicios de la naturaleza o apoyar con investigaciones que puedan ser relevantes para la región. Es, por tanto,

una herramienta de alta importancia para el paisaje, que será un ejemplo pionera tanto para la región como para el planeta.

Finalmente, cabe resaltar la escasa bibliografía sobre este tipo de acuerdos de coordinación, siendo casi todo, meros acuerdos informales que no han llegado a establecerse de manera escrita y pública. Este vacío debería cubrirse con este tipo de investigaciones que acerquen a las áreas protegidas colindantes hacia ejemplos concretos o propuestas que puedan adaptarse a su propia realidad.

d) Supuestos

Se cuenta con la buena voluntad de los actores entrevistados para responder las preguntas realizadas en el tiempo acordado y de una manera transparente y con ello se espera contar con tres propuestas que orienten de una manera clara la conformación de un esquema de gobernanza definitivo. Para esto, se debe contar con una colaboración plena por parte de todos los involucrados en este proyecto de fin de maestría y es necesaria para que la calidad del mismo sea relevante.

e) Restricciones

Para la elaboración de este proyecto es necesario contar con las opiniones de diversos actores del Paisaje Sur. Sin embargo, la disponibilidad de tiempo, la voluntad por responder o simplemente el poco interés por la actividad, pueden restringir el levantamiento de informaciones pertinentes para ello.

Las propuestas que se elaboren en este documento deberían irse ajustando según se vayan poniendo a prueba, igualmente, podría existir la falta de interés o impedimento de la puesta en marcha de estas estructuras en el caso de que cancillerías u órganos políticos superiores a las jefaturas de las áreas protegidas no estuviesen de acuerdo. En

cualquier caso, el proyecto IAPA tiene una coordinación y relacionamiento positivo con todos los sistemas de áreas protegidas de los países involucrados y REDPARQUES está interesada en avanzar en esta línea de investigación. En este sentido, las propuestas planteadas deberían ajustarse a las opiniones volcadas por los actores implicados en ellas.

Asimismo, el tiempo disponible para la escritura e investigación es muy limitado, siendo de apenas 3 meses, por lo que la profundidad y detalle con el que se realizan las tres propuestas no será el suficiente como para poder implementar algo definitivo; en todo caso serán necesarios ajustes, estudios profundos y sobre todo, puesta en práctica para ir corrigiendo los errores a lo largo de su implementación desde un enfoque de gestión adaptativa.

Los tiempos de respuesta (y la posibilidad de que no haya respuesta) por parte de los actores consultados en combinación con el tiempo limitado, puede ser un impedimento alto a la hora de realizar el presente trabajo. Algunos de los actores que se pretende consultar ocupan cargos con muchas funciones laborales y su tiempo de respuesta es muy dilatado.

f) Objetivo general

Contribuir a que los sistemas nacionales de áreas protegidas de Bolivia, Brasil y Perú hayan fortalecido e incrementado su integración regional.

Se espera que estas propuestas sirvan como insumo para los actores involucrados y sirvan de inspiración para poder definir, en base a ajustes a las presentes propuestas, aquella estructura de coordinación que más se adapte a la realidad del paisaje.

g) Objetivos específicos

El objetivo específico del presente Proyecto de Final de Graduación consiste en diseñar tres propuestas alternativas de modelos de gobernanza entre áreas protegidas fronterizas que conforman un paisaje para la articulación conjunta.

Para ello, se plantearán tres posibles esquemas de gobernanza basados en las diferentes opiniones de los actores involucrados y de la consulta a otras iniciativas semejantes en la región. Se pretende, por tanto, dar los lineamientos preliminares que sirvan a los implementadores del proyecto IAPA para hacer un estudio en profundidad de estas propuesta y poder así tomar una decisión consensuada sobre el esquema de gobernanza definitivo que implementará el Paisaje Sur.

3. Marco teórico

El Paisaje Sur del proyecto IAPA está conformado por regiones amazónicas de tres países colindantes: Bolivia, Brasil y Perú. A continuación, se describen las etapas seguidas para la definición de este paisaje:

- a) **Identificación de zonas prioritarias:** Durante 2015 se realizó un ejercicio de identificación y priorización de las zonas de intervención, basado en la necesidad de impulsar acciones de implementación y tomando en cuenta aspectos ecológicos, socio-culturales, climáticos y político-económicos. Esto permitió seleccionar diferentes áreas prioritarias en el bioma amazónico donde existan oportunidades de conservación considerando las prioridades ecológicas y que tengan las condiciones adecuadas para que el proyecto pudiese implementar sus actividades previstas.
- b) **Definición de paisajes:** Tras la definición de cinco áreas prioritarias de conservación en el bioma amazónico se realizó, en agosto de 2015, un taller con la presencia de los directores o representantes de los sistemas de áreas protegidas del bioma amazónico, además del comité directivo del proyecto IAPA y de otros miembros de REDPARQUES. Tras diversas discusiones se definieron las áreas de intervención definitivas, seleccionando el corredor Trinacional entre Colombia, Ecuador y Perú, y el corredor denominado “Sur” entre Perú, Bolivia y Brasil, sobre el cual se basa este documento.
- c) **Selección de áreas protegidas del Paisaje Sur:** A lo largo de los siguientes meses, cada país de los que conformaron el paisaje (Bolivia, Brasil y Perú) definió internamente sus prioridades de participación en la iniciativa. Finalmente Brasil decidió incluir una unidad de conservación federal y una unidad de conservación estatal; Perú incluyó un parque nacional y una reserva comunal y Bolivia incluyó la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, la cual es un ejemplo exitoso de

estrategia de sostenibilidad financiera para la región y que se consideró interesante para tomar en cuenta.

A continuación, y hasta el final de la sección, se describe en detalle el Paisaje Sur citando textualmente el documento de plan de acción Varillas (2016) para el proyecto IAPA y priorizando aquel contenido social que tiene relación con el componente de gobernanza al que se refiere este documento.

El Paisaje Sur se encuentra ubicado entre Brasil, Perú y Bolivia y comprende el Parque Estadual Chandless y la Reserva Extractivista Cazumbá-Iracema en Brasil, el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús en Perú, y la Reserva Nacional de Vida Silvestre Manuripi en Bolivia. La población del Paisaje Sur está compuesta principalmente de campesinos mestizos e indígenas. En las zonas de amortiguamiento del Parque Estadual Chandless hay territorios indígenas de los Pueblos Madijá (o Kulina), Jaminawa, Manchineri, Asháninka, Yahuanawa, Nukine. En Perú, dentro del Parque Nacional Alto Purús existen Poblaciones de Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) y Poblaciones de Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV). Dentro del Parque Nacional Alto Purús se encuentra la Reserva Territorial Mashco Piro.

En la Reserva Comunal Purús, en zona de amortiguamiento del Parque Nacional Alto Purús, habitan las etnias: Juni-Kuin, Sharanahua, Mastanahua, Ashaninka, Madijá, Chaninahua y Yine y algunas en contacto inicial, como los Amahuacas, Chitonahuas y "Curanjeños". Dentro de la Reserva Comunal Purús se encuentran las Reservas Territoriales Murunahua y Madre de Dios. Los Pueblos Indígenas no contactados se movilizan en la zona entre Brasil y Perú.

Las poblaciones que habitan en el Paisaje Sur viven de los recursos del bosque y sus actividades de subsistencia están relacionadas a la pesca, caza, el cultivo de chacras y recolección de frutos del bosque. La ganadería se encuentra como una actividad en menor escala. En las Reservas Cazumbá-Iracema y Manuripi, la población obtiene recursos económicos de la castaña (*Bertholletia excelsa*), la

goma, caucho o siringa (*Hevea brasiliensis*) y el asaí (*Euterpe precatoria*), árboles que crecen en estado silvestre y cuyo aprovechamiento, hecho en las condiciones adecuadas, no genera, en principio, impactos negativos en el ecosistema.

A nivel de Paisaje, se destacan las actividades relacionadas a la recolección de la almendra de castaña, la recolección del fruto de asaí y el aprovechamiento de la goma o siringa, por su significado cultural, social o por ser una fuente adicional de ingresos económicos. La castaña y el asaí son considerados alimentos cero emisiones de carbono con un alto valor nutritivo; la regeneración de sus árboles (castaña) y palmera (asaí) es de forma natural y en bosques bien conservados; todo esto les hace productos con valor agregado y un gran potencial para la exportación.

Existen algunas iniciativas y proyectos a nivel regional que se vinculan a las Áreas Protegidas de este paisaje, entre las que se encuentran:

- Iniciativa Trinacional MAP, que es una iniciativa de la sociedad civil de los ciudadanos de Madre de Dios (Perú), Acre (Brasil) y Pando (Bolivia) para el desarrollo económico de la zona, la conservación de los bosques, los recursos naturales y sus áreas protegidas y la participación de la población local en las decisiones colectivas. Surgió en el año 1995, como una iniciativa de la sociedad civil para organizar un proyecto de cooperación trinacional.
- Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). IIRSA es una iniciativa impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que promovió una serie de grandes proyectos de infraestructura nacionales y transfronterizos, entre ellos la Carretera Interoceánica Sur.

- Comité de Frontera Brasil –Perú, es un foro de discusión de los problemas entre ciudades de frontera, y juegan un papel importante para las relaciones bilaterales.
- Encuentros Binacionales con gestores de áreas protegidas: En el 2011 se dieron dos encuentros binacionales entre el Parque Estadual Chandless de Brasil y el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús, del lado peruano; estos encuentros se manejaron a nivel local para abordar temas cotidianos de las áreas protegidas y su interacción, por ser zonas colindantes. No son espacios formalizados a través de sus cancillerías.

La gobernanza de áreas protegidas, según la UICN (2014)⁵, se define como "Las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo son ejercidos el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados".

Para trabajar con el Paisaje Sur, se deben considerar tanto las categorías de manejo de las áreas protegidas de la UICN como los tipos de gobernanza también propuestos por la unión. A la hora de implementar cualquier tipo de gestión en un área, es importante considerar el tipo de actores interesados, cómo toman sus decisiones, cómo participan y cómo es escuchada su voz, siempre, por supuesto, respetando los objetivos de conservación que tiene cada área protegida con su categoría de manejo. Por tanto, los esquemas que se proponen en la sección de resultados, deben ajustarse a las necesidades concretas de cada área protegida y las necesidades que tendría la gestión compartida de ellas.

La gestión de toda área protegida involucra diferentes actores, instrumentos y poderes y está enmarcada en un complejo de múltiples niveles de normas y de

⁵ Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith (2014). **Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción**. No. 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN. xvi + 123 pp.

responsabilidades en la toma de decisiones; desde acuerdos de políticas internacionales hasta marcos presupuestales nacionales, desde planes regionales de uso de la tierra hasta decisiones cotidianas que afectan el sustento de las personas que viven dentro o cerca de las áreas protegidas. Por tanto las decisiones de gobernanza sobre diferentes asuntos son tomadas por diferentes instituciones: por ejemplo, una agencia establece el área protegida, otra puede definir la zonificación y las reglamentaciones asociadas y una tercera puede ejecutar leyes sobre derechos humanos o legislación sobre especies en peligro (Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B., *et al.*, 2014)

Asimismo, es de gran importancia distinguir entre la gestión y la gobernanza, pues en ocasiones son términos que se confunden y mezclan sus significados. En este documento se ha utilizado indistintamente el término “esquemas de coordinación” o “esquemas de gobernanza”, pero en todo momento se procura que la coordinación que se realice en este paisaje, pueda hacerse siguiendo los pasos concretos que dicta la buena gobernanza. Es relevante aclarar las diferencias, por tanto, entre gestión y gobernanza, términos que en este caso sí son diferenciados. De nuevo, la UICN (2014), de una manera muy locuaz lo explica con las siguientes palabras “Gestión consiste en lo que se hace para alcanzar unos objetivos dados; los medios y las acciones para lograr tales objetivos. Gobernanza consiste en quién decide cuáles son los objetivos, qué hacer para alcanzarlos y con qué medios (cómo se toman las decisiones, quién ostenta el poder, la autoridad y la responsabilidad, quién debe -o debería- rendir cuentas)”.

Cuando el documento se refiere a “esquemas”, se refiere a mecanismos o procesos de articulación que permitan lograr un fin; por esto, los esquemas de gobernanza como de coordinación, lo que buscan es encontrar la manera de articular diferentes actores de áreas protegidas para lograr los principios de la buena gobernanza, de los cuales se hablará con más detalle en la discusión. Es decir, encontrar una dirección conjunta de trabajo en la gestión de áreas

protegidas donde exista participación, consentimiento previo y legitimidad y voz, entre otros.

En este sentido, la UICN elaboró una matriz que permite colocar el tipo de gobernanza adecuado para cada categoría de manejo de áreas protegidas.

Tipo de Gobernanza	A. Gobernanza por parte del gobierno			B. Gobernanza compartida		C. Gobernanza privada		D. Gobernanza por pueblos indígenas y comunidades locales			
	Ministerio o agencia federal o nacional a cargo	Ministerio o agencia subnacional a cargo	Gestión delegada por el gobierno (ej. a una ONG)	Gobernanza transfronteriza	Gobernanza en colaboración (distintas formas de influencia pluralista)	Gobernanza conjunta (órganos de decisión pluralistas)	Áreas conservadas establecidas por propietarios individuales	...por organizaciones sin ánimo de lucro (ej. ONG, universidades)	...por organizaciones con ánimo de lucro (ej. propietarios corporativos)	Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas –declarados y administrados por pueblos indígenas–	Territorios y áreas conservados por comunidades locales –declarados y administrados por comunidades locales–
I a. Reserva natural estricta											
Ib. Área silvestre											
II. Parque nacional											
III. Monumento natural											
IV. Áreas de gestión de hábitats/especies											
V. Paisaje terrestre/marino protegido											
VI. Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales											

Tabla 2. Matriz de áreas protegidas de la UICN // Fuente: UICN, 2014.

4. **Marco metodológico**

Para la realización de las tres propuestas de esquemas de coordinación en el Paisaje Sur, se trabajó durante tres meses, y se consideró primero la elaboración de un listado de actores relacionados con el paisaje, tanto de las instancias gubernamentales encargadas de la gestión de las áreas protegidas como de las organizaciones ejecutoras del proyecto IAPA y de líderes comunitarios relevantes de la zona.

Según Borrini-Feyerabend (2014), es necesario identificar a los actores y las instituciones directamente interesados en el área protegida y sus recursos naturales, y distinguirlos sobre la base de sus derechos legales y consuetudinarios, de sus intereses, preocupaciones y capacidades. Para ello se debe discernir cuáles son los actores y las instituciones que están directamente interesados en el área protegida y por tanto deben ser consideradas como titulares de derechos o interesados. En base a la determinación de actores hecha por IAPA en sus reuniones de elaboración de planes de acción (detallado en Varillas, 2016) se seleccionaron aquellos que se consideraron más relevantes para el proyecto y con los que se viene trabajando desde el inicio de las relaciones (más adelante se detalla una relación de actores).

Es importante mencionar que trabajar con procesos participativos de análisis y evaluación, aunque sean más completos y precisos, son procesos más complejos, ya que diversos grupos e individuos interesados emprenden observaciones, ensayos de los fenómenos, análisis y ejercicios grupales. Tales procesos pueden exigir numerosas reuniones y han de ser orientados por facilitadores experimentados. [...] Cuando así sucede, quizás se necesiten maneras menos interactivas para reunir opiniones, tales como encuestas domiciliarias o entrevistas individuales (Hewlett, D., 2013 en Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T. *et al*, 2014).

Una vez determinados estos actores, y con el apoyo de WWF-Colombia, se procedió a contactarlos a través de correo electrónico y whatsapp, para solicitarles completar una encuesta previamente elaborada y acordada con los socios del proyecto IAPA y el tutor del presente proyecto. Esta encuesta se puede consultar en la sección de anexos. La encuesta consiste de una serie de preguntas cerradas con respuestas de valoración del 1 al 5 (1 siendo muy en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo) y de una segunda sección de respuesta abierta en la que se hacen ciertas preguntas clave sobre la opinión de cada actor ante las diferentes posibilidades de coordinación, la viabilidad y sostenibilidad de las mismas. Se solicitó rellenar la encuesta a todos los actores seleccionados, sin embargo, algunos de ellos nunca la completaron y se decidió continuar con la elaboración del proyecto final de graduación sin estas informaciones; en cualquier caso, se cuenta con informaciones correspondientes a los tres países y los conocimientos del autor sobre el paisaje en cuestión. En este sentido, participaron un total de 11 personas, con una participación del 63,63% de brasileños y un 18,18% de participación tanto de bolivianos como de peruanos.

Una de las principales problemáticas que existieron para elaborar este documento tuvo que ver con la escasa respuesta por parte de los actores entrevistados, sumada a los prolongados tiempos de reacción de los mismos, lo que supuso que la información recopilada sea escasa en algunos de los casos y los tiempos de escritura, reflexión y planteamiento de las propuestas, sea muy ajustado.

- Selección de Actores

Se seleccionaron los actores en coordinación con los socios del proyecto IAPA. En este sentido, se procede a describir los actores por país y su relación con las áreas protegidas que lo conforman.

- a) Brasil:** En este país existen dos áreas protegidas seleccionadas, una gestionada por el Instituto Chico Mendes de Conservación de la

Biodiversidad (ICMBio), que es el ente federal responsable por la gestión de las áreas protegidas y otra gestionada por el Estado de Acre a través de la Secretaría de Ambiente de Acre (SEMA).

La Reserva Extractivista de Cazumbá-Iracema es gestionada por el ICMBio, y se entrevistó a los siguientes actores:

- Paulo Roberto Russo: Es Coordinador General de Gestión Socio-Ambiental dentro del instituto y fue nombrado punto focal para el proyecto IAPA dentro de esta institución, por lo que representa al ICMBio a la hora de la toma de decisiones en relación al paisaje y especialmente a la RESEX Cazumbá-Iracema.
- Tiago Juruá Ranzi: Es el gestor de la reserva, contratado por el Instituto Chico Mendes y máxima representación del área protegida frente al proyecto IAPA.
- Aldeci Cerqueira Mata: Fundador de la reserva y líder comunitario de Cazumbá-Iracema, actualmente también contratado por el Instituto Chico Mendes para el apoyo en la gestión.

El Parque Estadual de Chandless es gestionado por la SEMA de Acre. En este caso no se cuenta con la información de los líderes comunitarios, pues la categoría de gestión de esta área protegida es de tipo II de UICN, por lo que no está permitida la residencia de personas dentro del área ni el uso de recursos naturales. Sin embargo, esto difiere con la realidad, existiendo en la actualidad 11 familias residentes. Los actores entrevistados fueron los siguientes:

- Cristina Lacerda: Pertenece al Departamento de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Secretaría de Medio Ambiente de Acre. Ella es el

punto focal para el proyecto IAPA de esta institución y responde por el PE de Chandless.

- Jesus Rodrigues: Es el gestor del parque estadual y máxima representación del parque ante el proyecto IAPA.

Adicionalmente, en relación a Brasil, se entrevistaron a dos personas más, representando al Ministerio de Medio Ambiente de Brasil y a la oficina de Acre de WWF.

- Moacyr Araújo Silva: Es el punto focal de WWF Brasil para el proyecto IAPA, con amplio conocimiento sobre esta zona del país y sus áreas protegidas.

- Verônica Barros: Punto focal para IAPA del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil. También ha participado desde el inicio del proyecto en la coordinación para la toma de decisiones sobre las áreas protegidas brasileñas del Paisaje Sur.

b) Bolivia: Para este proyecto, en Bolivia solamente se considera la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, gestionada a nivel nacional por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia (SERNAP). Las personas que responden por área protegida son las siguientes:

- Antonio Pereira: Director de planificación del SERNAP y punto focal de Bolivia para el proyecto IAPA. Responde a los intereses de Bolivia ante el Paisaje Sur. (Nunca respondió a las comunicaciones enviadas)

- Ikebana Bello: Directora de la RNVSA Manuripi. Es la máxima representante del área protegida ante el proyecto IAPA.

Adicionalmente se consideraron las opiniones de Victor Hugo García, responsable de la oficina que WWF tiene en Cobija, con muchos años de trabajo junto al equipo de la reserva Manuripi.

- c) **Perú:** Para IAPA fueron seleccionados dos tipos de área protegida en Perú, aunque ambas gestionadas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), una de ellas se encuentra en un estatus de gestión delegada.

La Reserva Comunal Purús es un área protegida que tiene una categoría de uso sostenible de los recursos y que aunque es gestionada por el SERNANP, tiene una gestión delegada a un ejecutor de contrato de administración (ECA) llamado ECOPURÚS. Las personas que representan a esta área protegida ante el proyecto IAPA son:

- Enrique Nonato: Representante de ECOPURÚS, bien relacionado con las comunidades indígenas y las poblaciones que habitan la reserva. (Nunca respondió a las comunicaciones enviadas)
- Rafael Pino: Jefe de la Reserva Comunal Purús y máximo representante de la misma ante el proyecto IAPA.

El Parque Nacional Alto Purús no tiene una categoría de uso sostenible, sino una categoría de gestión tipo II, por lo que las poblaciones que habitan en su interior son de aislamiento voluntario o en contacto inicial. En este sentido, solo se consideró la información proporcionada por Arsenio Calle, jefe del área protegida.

Adicionalmente para el contexto del paisaje y para ambas áreas protegidas peruanas se tuvo en cuenta la opinión de Hiromi Yagui y Jose Luis Mena de WWF Perú, junto con Marcos Pastor, punto focal para el Perú del proyecto IAPA dentro del SERNANP.

Las respuestas ofrecidas por parte de los actores involucrados fue más baja de lo esperado, sin embargo, las diversas reuniones en las que el autor ha participado con todos los actores y el acompañamiento al Paisaje Sur durante la ejecución del proyecto IAPA, además de las entrevistas realizadas durante el desarrollo de las consultorías llevadas a cabo por Martha Coronel y Jessica Solórzano en el año 2016 (y publicadas en el año 2017), aportan muchas informaciones que permitieron completar los vacíos de información existentes.

5. Resultados

Las respuestas obtenidas con las encuestas realizadas son dispares, sin embargo, se las puede agrupar para elaborar diferentes alternativas posibles para la coordinación trinacional del Paisaje Sur. Todos los entrevistados coinciden en que es necesario que exista un liderazgo de la estructura para coordinarla y garantizar su funcionamiento; este liderazgo debe ser rotativo y cambiar periódicamente en base a diferentes mecanismos que se puedan plantear. Existe, por parte de todos los entrevistados, apertura para la inclusión de otros actores en el esquema de coordinación, sin embargo, por lo general, consideran que se debería comenzar con los actores que actualmente están impulsando los contactos y con voluntad de realizar actividades conjuntas.

Algunos de los entrevistados coinciden en que una de las mayores problemáticas para lograr la sostenibilidad de un esquema de gobernanza que funcione en el largo plazo está muy relacionado con el tema económico. Actualmente la crisis mundial y latinoamericana está haciendo que los gobiernos trabajen con presupuestos muy limitados, y el aporte económico con el que podrían contribuir al funcionamiento de estos modelos de coordinación sería prácticamente nulo. Quizás como alternativa más factible, sería buscar apoyo en ONG o empresas privadas que puedan proveer fondos a través de la formulación de proyectos o acuerdos de compra-venta con los productos aprovechados de las áreas protegidas o sus zonas aledañas.

Los resultados de las encuestas realizadas indican diferentes opiniones respecto a las posibilidades de conformación de esquemas de coordinación del territorio. Uno de los mayores hallazgos es que la mayoría de los entrevistados consideran que tanto las jefaturas de las áreas protegidas (y por tanto, los sistemas de áreas protegidas) como los líderes comunitarios, deben tener papeles relevantes en las instancias de toma de decisión. Los actores que menos aceptación tendrían para estos modelos serían tanto la empresa privada como las cancillerías, seguido por la academia. A las ONG se les otorga un papel más relacionado con

la gestión de fondos y apoyo logístico/financiero que un rol decisivo o de participación plena. En cuanto a la participación de los ministerios de ambiente, la mayoría coincide en que son importantes pero no deberían tener un rol muy relevante en el esquema de coordinación.

En el gráfico a continuación se consolidan las respuestas de las personas entrevistadas, significando el número 1 que la persona que responde se encuentra totalmente en desacuerdo y el número 5 que la persona que responde se encuentra totalmente de acuerdo.

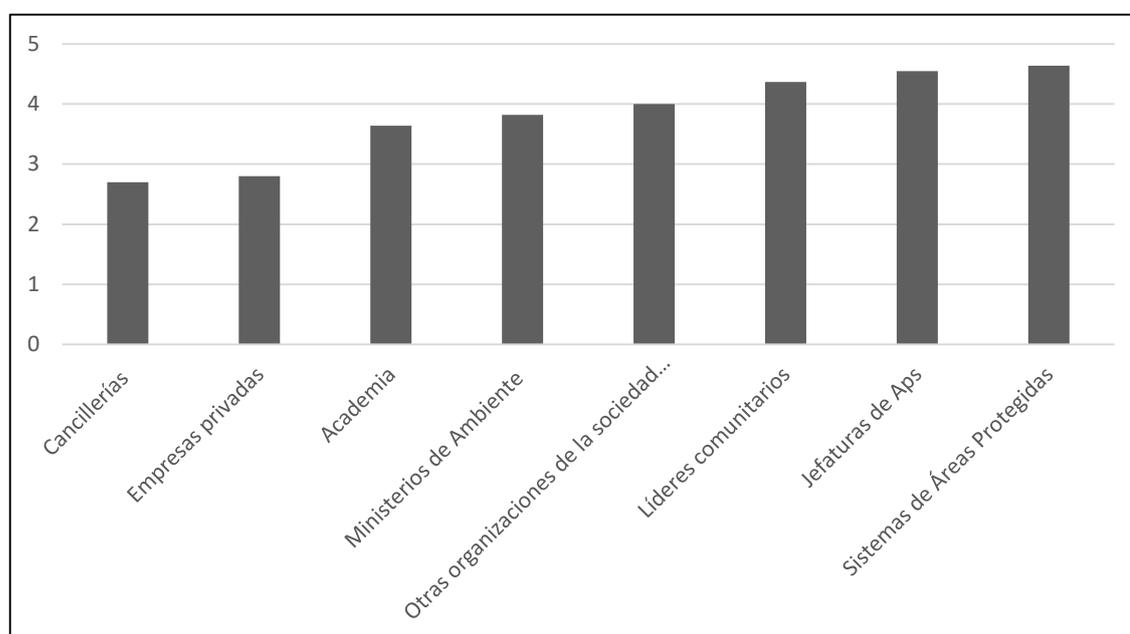


Tabla 3. Grado de satisfacción con la participación de actores

En cuanto al tipo de entrevistados, el análisis es el siguiente: De los actores seleccionados para Brasil 100% de ellos respondió la encuesta en el tiempo acordado. En la muestra de Brasil, se contó con 2 jefes de área, 1 representante de gobierno local, 1 representante del Ministerio de Medio Ambiente, 1 representante del sistema de áreas protegidas, 1 representante de ONG y 1 representante de asociación comunitaria. Para Bolivia solamente un 75% respondió la encuesta, de los cuales, un 50% lo hizo en el tiempo acordado en la solicitud inicial. En la muestra de Bolivia, se contó con la participación de 1 jefe de área y 1 representante de ONG; el representante del sistema de áreas protegidas contactado nunca respondió ninguna comunicación. Finalmente Perú

fue el país con un menor índice de respuesta, donde solamente un 40% respondió la encuesta, y ninguno de ellos en el tiempo establecido. En la muestra de Perú se cuenta con respuestas de 2 jefes de área, no se logró contactar con el representante comunitario ni hubo respuesta por parte del representante del sistema de áreas protegidas central.

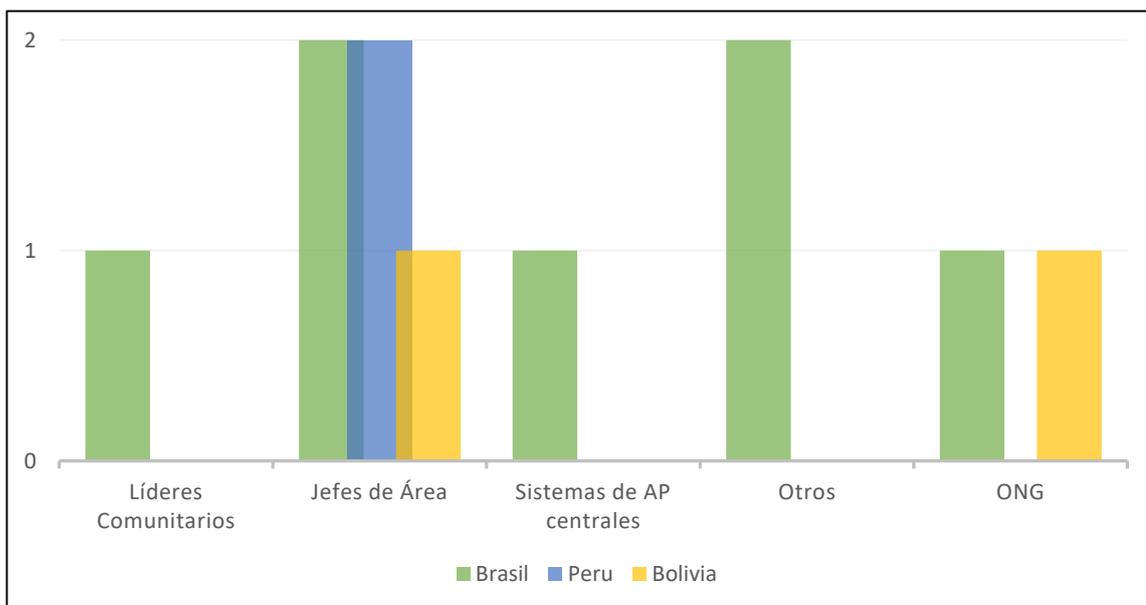


Tabla 4. Tipo de actores participantes en la encuesta.

En base a estos resultados se averigua que el país con mayor capacidad de respuesta es Brasil, habiendo contestado un 100% de los entrevistados en el tiempo establecido. Esto muestra la poca capacidad de respuesta por parte de los otros países, lo cual no quiere decir que el interés sea bajo, sino dificultades o falta de acceso a internet por parte de jefes de área o comunitarios sumado a la cantidad de trabajo acumulado por parte de los órganos centrales, que hace que la viabilidad de alguno de los esquemas de coordinación compartidos más adelante sea muy baja.

A continuación, se desarrollan tres alternativas de esquema de gobernanza posibles para la gestión del paisaje de una manera organizada. Se deben considerar estos modelos como meros planteamientos basados en las opiniones recolectadas tras la entrevista a los actores consultados; sin embargo, serán

necesarios estudios legales más profundos si se pretende implementar alguno de estos modelos como esquema de gestión territorial a futuro.

Aunque las opiniones de los actores entrevistados son diversas, y considerando las múltiples reflexiones recolectadas durante el periodo de entrevistas, se podrían condensar en tres categorías con diferente nivel de participación de los estados involucrados. El procesamiento de las respuestas ha sido dirigido hacia la consecución de las tres opciones que se espera describir, sin embargo, cabe destacar que existirían múltiples posibilidades de configuración de estos modelos de gestión compartida del territorio.

La mayoría de las opiniones de los entrevistados apuntan hacia la plena participación tanto de las jefaturas de las áreas protegidas como por los líderes comunitarios existentes en el Paisaje Sur. En la mayoría de los casos, se propone a instancias gubernamentales como representantes centrales de los sistemas de áreas protegidas o a cancillerías que establezcan relaciones más formales y acuerdos legales de funcionamiento. Todos los entrevistados coinciden en lo complicado que es involucrar en una estructura de funcionamiento a los jefes de áreas, los cuales siempre tienen agendas colapsadas y será muy difícil lograr establecer reuniones donde siempre puedan participar todos. Las descripciones a continuación se dividen cada una en cuatro sectores: actores y sus roles, funcionamiento, viabilidad y sostenibilidad.

Debe aclararse que las propuestas expuestas no son modelos inamovibles de coordinación. Deberían considerarse como unos lineamientos básicos a ser implementados en base a los requerimientos de la situación. Asimismo, cabe destacar que este tipo de modelos nunca deben ser rígidos e inmutables, más bien deberían considerarse como estructuras vivas, que se pueden ajustar a lo largo del tiempo según las necesidades, y donde su puesta en práctica va sacando a la luz aquellos aspectos no funcionales o viables.

a) **Tipo 1. Institucional:** Este primer modelo ha sido denominado de esta manera por tratarse del esquema más gubernamental, formal o rígido de los tres, donde el papel de los ministerios o sedes centrales de los sistemas de áreas protegidas es fundamental para su establecimiento y funcionamiento.

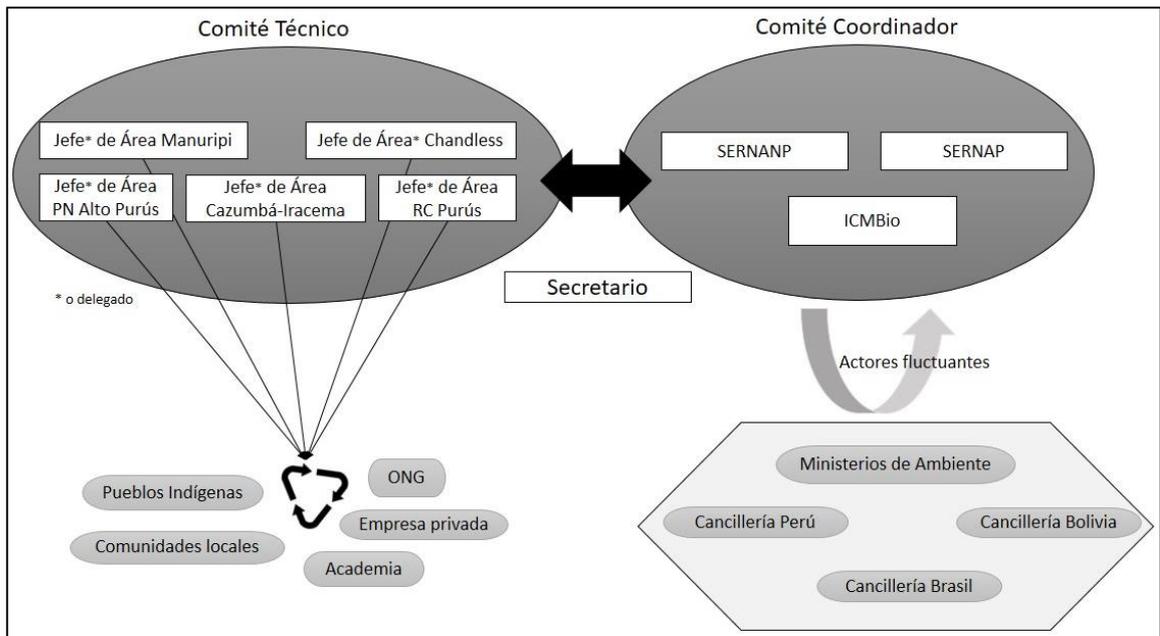


Figura 1. Esquema de coordinación del tipo Institucional

Un esquema de coordinación de este tipo es el que contaría con mayor formalidad, y es la manera más plausible para que los estados puedan comprometer fondos de funcionamiento en un futuro. Aunque la viabilidad (en lo que a disponibilidad de tiempo y compromiso por parte de los actores, se refiere) es muy baja, la sostenibilidad (sustento legal y posibilidad de destinar fondos gubernamentales) del mismo es más elevada que en otros. Se trata también del tipo de modelo que contempla de una manera más lateral a las comunidades locales, pueblos indígenas, ONG, academia y empresa privada. Está diseñado considerando que la buena voluntad por parte de los jefes de área implicados va a propiciar la plena participación de estos otros actores en los procesos de consulta previa, libre e informada, transparencia, participación y toma de decisión. Este tipo de esquema considera muy importante que exista una fuerte coordinación interna dentro de las instancias de coordinación propias de cada área protegida. En este sentido el funcionamiento estaría orientado desde dentro

del área hacia fuera, siendo los responsables de aprobar las decisiones las altas instancias gubernamentales.

- Actores y sus roles: Los actores más fuertemente involucrados, o quizás imprescindibles, en este esquema son las representaciones de las cancillerías, las representaciones de los ministerios de ambiente o de los sistemas de áreas protegidas y los jefes de las áreas protegidas.

Las cancillerías tendrían un papel prioritario para la negociación política entre los tres países, constituyendo para el funcionamiento de este modelo, un acuerdo formal que defina el funcionamiento del mismo, y autorizando acuerdos posteriores que impliquen funcionamiento transfronterizo.

Los sistemas de áreas protegidas también deberían ser partícipes de este modelo para garantizar que los acuerdos establecidos entre los países cumplen con los objetivos de conservación de las categorías de gestión de cada una de las áreas protegidas implicadas en el proceso de acuerdo además con las políticas ambientales nacionales. Deberían velar por el cumplimiento de los acuerdos y la estructura de funcionamiento de infraestructuras, equipos, vehículos o personal.

En otro nivel se situarían los jefes de área o sus delegados, que funcionarían de una manera más rutinaria, manteniendo una comunicación constante y participando en reuniones periódicas que garanticen el funcionamiento de los acuerdos. Ellos son los encargados de proponer, definir y negociar los acuerdos antes de pasarlos a un nivel superior de aprobación.

El resto de actores como comunidades locales, pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil, academia o empresas privadas, estarían representados a través de los jefes de área en las reuniones de

coordinación. Estos jefes, a su vez, mantendrían una coordinación interna con estos actores hacia dentro de sus áreas protegidas y en las zonas de amortiguación aledañas.

- Funcionamiento: Una coordinación entre este tipo de actores requiere una planificación muy organizada y un seguimiento muy cercano. Se propone, por tanto, que este tipo de estructura cuente con una figura externa (Secretaría) que se dedique a la coordinación, logística, elaboración de agendas, sistematización y organización general de este esquema de gobernanza para viabilizar los procesos y darles seguimiento.

Deberían existir dos grupos de coordinación para la toma de decisiones y funcionamiento de este modelo de gobernanza del paisaje; un grupo coordinador (Comité Coordinador), conformado por altas figuras de coordinación y que se reunirían de manera excepcional para llegar a acuerdos donde los países -a través de sus ministerios de asuntos exteriores y sistemas de áreas protegidas o ministerios de ambiente- tengan que intervenir o firmar acuerdos transfronterizos. Por otro lado, se conformaría otro grupo más funcional (Comité Técnico) conformado por los jefes de área de las cinco áreas protegidas y que se reuniría periódicamente dos veces al año.

Como manifestaron los jefes de área en las consultas realizadas, el tiempo del que disponen es muy limitado, y siempre surgen imprevistos, aunque se planifiquen las reuniones con tiempo, por esto, sería funcional que se delegue a responsables para esta temática desde cada área protegida y poder así tener un funcionamiento más fluido. Estos delegados tendrían responsabilidad de coordinar internamente con los jefes de área, y a su vez, con las comunidades locales, pueblos indígenas, ONG y empresa privada, sin embargo, para la aprobación de los acuerdos, sería necesario el consentimiento de las instancias superiores.

Los lugares de encuentro deberían ser rotativos y priorizando las ciudades fronterizas del paisaje, buscando encontrar espacios en los que se minimicen los gastos, como ser las instalaciones de las áreas protegidas. En los casos en los que el Comité Coordinador tenga que reunirse, podrían realizarse encuentros en las sedes de los ministerios o los sistemas de áreas protegidas en las capitales, pues los representantes de este comité seguramente estarán ubicados en capitales y sería más sencillo su desplazamiento en avión hacia estos puntos.

La toma de decisiones, para que sea equitativa, tiene que ser aprobada por todos los países y áreas protegidas que conforman este grupo coordinador, y previamente consensuada, ajustada y pre-decida por el comité técnico. Dentro de este esquema lógico, una de las primeras actividades que debe realizar el paisaje es establecer planes de funcionamiento periódicos, con unas metas comunes, un cronograma y un presupuesto establecido para lograrlo.

Además, el funcionamiento no debe estancarse en las reuniones de comités y la toma de decisiones entre ellos. Debería ser imprescindible organizar hacia dentro de las áreas protegidas y zonas de amortiguación, otro tipo de comités internos o grupos de trabajo, estructurados de una manera autónoma e independiente del sistema propuesto. Para garantizar la buena gobernanza, en estos grupos de trabajo debería involucrarse a los pueblos indígenas y comunidades locales de manera prioritaria. La toma de decisiones a nivel de comités formales, debería considerar las opiniones vertidas por estos actores a los que se les debe dar plena libertad de participación en las discusiones.

Otro tipo de actores de interés pueden ser la academia, la empresa privada o las ONG. Aunque la prioridad de participación quizás sea menos relevante que la que debería tener los moradores de las áreas protegidas, sus opiniones y aportes son de alta importancia. Estos actores pueden

contribuir mucho a la estructura del paisaje, bien a través de estudios de investigación, aporte de estudiantes voluntarios, apoyo en la comercialización de productos de la biodiversidad, elaboración de planes de manejo o incluso financiación directa al esquema de coordinación trinacional. Por esto, aunque no participen en los comités formales, su opinión debería estar reflejada en estos.

En cuanto a la contratación del secretario, deberá existir un esquema de rotación entre países para mantener esta figura activa. Bien puede ser un contrato exclusivo para realizar esta función o un funcionario/a del sistema de áreas protegidas del país de turno al que se le delegue esta tarea. La rotación debería establecerse a la hora de realizar los primeros acuerdos. Lo ideal sería cada dos o tres años para no tener una rotación de personal tan frecuente, sin embargo, el costo que esto supone puede ser elevado, y quizás sería más práctico hacer el cambio anualmente.

- Viabilidad: Definitivamente un esquema de coordinación de este tipo tiene una viabilidad limitada, alta fragilidad debida a las copadas agendas de los miembros de los comités propuestos y alto coste de las actividades que pone en riesgo el funcionamiento fluido del mismo.

Para lograr que se puedan dar las reuniones periódicamente, es imprescindible contar con la figura del secretario, que organice agendas, realice la logística necesaria y facilite los encuentros. En este sentido, un plan de sostenibilidad financiera para las sesiones y para hacer funcionar el esquema en general, es muy necesario, pues sin este, el mantenimiento de la estructura acabaría deteriorándose gradualmente.

Aunque se llegue a acuerdos de funcionamiento, lograr la implementación de los mismos, es complicado, debido a las burocracias existentes en cada país, sumado a las normativas vigentes en estos. Adicionalmente,

las categorías de gestión de las áreas protegidas también pueden ser un impedimento para la administración conjunta del territorio.

Si se define un tipo de esquema de gestión que siga estos parámetros, la viabilidad debe ser algo a tener en cuenta. Se deben considerar las capacidades reales de las instituciones involucradas y definir muy bien los roles y tiempos disponibles para participar en los comités.

- Sostenibilidad: Debido a la baja viabilidad de este modelo, es necesario realizar unos estudios de sostenibilidad financiera que garanticen la continuidad del funcionamiento y la periodicidad de las reuniones. Además, las actividades planificadas en los cronogramas necesitarán también de este plan de sostenibilidad para poder ejecutarlas.

Al tratarse de un acuerdo legitimado a nivel de cancillerías, la adjudicación de fondos del estado a través de los presupuestos anuales sería factible y podría dar una formalidad al esquema, logrando una capacidad mínima de funcionamiento que garantice la sostenibilidad en el largo plazo. Así mismo, sería muy conveniente para el paisaje constituirse bajo algún tipo de figura legal (como fundación, por ejemplo) que permita recolectar fondos de donaciones o solicitar proyectos para ejecutar la planificación de las actividades propuestas. Si este tipo de figura no existe, siempre se va a necesitar trabajar con una ONG como socio para poder manejar fondos, perdiendo en este caso un porcentaje elevado en la gestión de estas organizaciones.

La sostenibilidad no solamente pasa por el tema económico, sino por la voluntad y disponibilidad de los miembros de los comités propuestos. Al tratarse de funcionarios públicos, y conociendo el alto nivel de rotación de estos en algunos de los países que conforman el paisaje, sería necesaria una precisa sistematización de las informaciones, los acuerdos, los avances etc., para así lograr involucrar a las nuevas personas designadas

para estos cargos en cada rotación. Así mismo es necesaria la coordinación general desde los sistemas de áreas protegidas, mostrando la relevancia de participar en estos comités a los nuevos jefes de área designados, y viceversa. Para esto, es muy importante contar con el apoyo de los otros países y áreas protegidas, mostrando hacia las nuevas incorporaciones, la necesidad de contar con su apoyo en el proceso de coordinación y trabajo conjunto.

b) **Tipo 2. Representativa-Nacional:** Este segundo modelo trata de democratizar la participación considerando como unidad funcional la región nacional que ocupa el paisaje más allá del área protegida como tal.

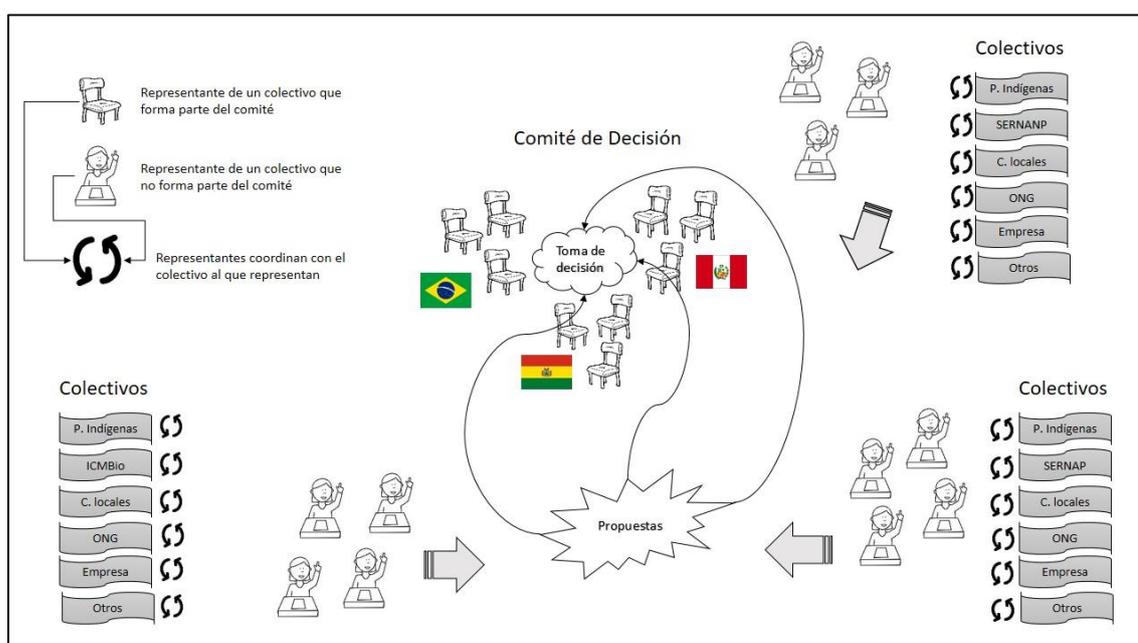


Figura 2. Esquema de coordinación tipo Representativo-Nacional

Un esquema de esta línea puede ser más útil a la hora de tratar el paisaje como unidad territorial en conjunto y no solo en el marco de las áreas protegidas. Se trata, por tanto, de un modelo más flexible, que permite la participación de un mayor número de actores y una rotación más frecuente en los representantes. Además de permitir la inserción de nuevos actores que deseen participar en la estructura territorial también promueve que actores interesados puedan incluir propuestas para ser debatidas.

La formalidad, en este caso, sería menor que en el modelo anterior, pues lograr con una base legal el establecimiento de las mesas de acuerdo o de representación (las que conformarían el comité de decisión, del cual se explicará el funcionamiento posteriormente), sería más complicado, pues sin la participación de las cancillerías, la formalidad del funcionamiento y las facilidades (y autorizaciones) que tendrían los actores para trabajar más allá de las fronteras serían muy bajas. Sin embargo, debido a esta mayor apertura para la participación de diferentes actores, se permitiría una viabilidad más elevada debido a la participación de actores que tuviesen una disponibilidad de tiempo suficiente y demostrasen el interés para dialogar, hacer propuestas de actividades y, finalmente, establecer acuerdos consensuados por todos.

Este modelo abre espacios de participación para ONG, academia, empresa privada, comunidades locales y pueblos indígenas, entre otros posibles actores que se identifiquen. Dependiendo del modelo de rotación y representatividad, se puede otorgar cierto grado de participación a estos otros actores interesados en la toma de decisiones sobre el paisaje. En cualquier caso, siempre es imprescindible que los actores participantes de este modelo cuenten con una coordinación interna propia que sea adicional a la que se pueda dar dentro de los espacios trinacionales. Se ampliará, de esta forma, la representación y voz de los representantes de cada tipo de actor.

- Actores y sus roles: En este esquema los actores son fluctuantes, sin embargo, es claro que, en una etapa inicial de funcionamiento, deberían figurar jefes de área, representantes de comunidades locales o pueblos indígenas, representantes de ONG vinculadas con las áreas protegidas del paisaje y alguna empresa privada o academia que tenga una relación estrecha con las áreas protegidas que inicien la vinculación trinacional. Esto dependerá de cuáles sean las instancias que decidan participar en este tipo de coordinación, y su tarea inicial es animar a otros actores a vincularse de alguna manera a este esquema.

En este modelo las cancillerías no necesariamente deberían participar de una forma activa, pues la estructura de funcionamiento no tendría, en principio, un reconocimiento legal que involucre a los países a través de acuerdos formales de funcionamiento. Para la participación de los sistemas de áreas protegidas y de los funcionarios de gobiernos como los jefes de las áreas protegidas o sus delegados, sería necesaria la existencia de algún organismo que realice invitaciones formales para participar en eventos más allá de las fronteras. En este sentido, la figura de dinamización, coordinación, sistematización y seguimiento del funcionamiento de este modelo podrían ser ONG vinculadas de alguna manera al paisaje, que asuman esta responsabilidad y la puedan rotar cada cierto tiempo. También podría asumirlas alguna de las áreas protegidas del paisaje, empresas o academia, que puedan realizar estas tareas de una manera rigurosa.

Las comunidades locales y pueblos indígenas tendrían pueden participar a través de representantes de asociaciones o de nacionalidades indígenas, que pudiesen asistir al comité de decisión en delegación de sus comunidades o asociaciones, siempre considerando que las necesidades de estas guarden un respeto hacia las categorías de gestión de las áreas protegidas a las que pertenezcan o con las que se sientan identificadas.

El espacio para academia o empresas privadas debería ser ocasional, cuando se traten temas que atañan de una manera directa a este tipo de actores, permitiéndose su participación e incidiendo en decisiones donde se les considere relevantes. El rol de este tipo de actores estaría enfocado hacia una asesoría o hacia el planteamiento de asuntos relevantes para la discusión. Sin embargo, no son actores menos importantes, pues en muchas ocasiones, son de gran relevancia en la zona, como pueden ser las empresas encargadas de la compra de castaña o caucho. En este sentido, y en base a las decisiones tomadas en consenso por el comité, podrían tener un rol de mayor o menor relevancia según convenga.

- Funcionamiento: Este modelo propone un funcionamiento basado en la existencia de un cierto número de espacios/sillas por cada uno de los países involucrados en el paisaje, los cuales conformarían un comité de decisión. Podrían definirse, por ejemplo, tres espacios para que participe cada país (9 espacios en total), donde, por un periodo de tiempo definido (1 año), sea ocupado por actores que se hayan interesado en el proceso y hayan sido aprobados en consenso. Se debería abrir un espacio para la postulación de participantes y establecerse una vez al año votaciones secretas entre todos los participantes para elegir los candidatos. Cada representante dispone de tres votaciones y nunca podría votarse a sí mismo.

En un inicio, podrían formar parte de este grupo los jefes de área de las áreas protegidas involucradas, algún representante de las comunidades locales o de los pueblos indígenas y alguien proveniente de la sede del sistema de áreas protegidas o de los gobiernos locales. Esta conformación inicial debe decidirse en asamblea, y establecerse una serie de compromisos adquiridos al ocupar el puesto, al que cada actor participante debe comprometerse.

Al disponer de 3 representaciones por país, se garantiza que no hay mayor cantidad de opiniones a favor de un país que de otro y se democratizan las decisiones. Igualmente debería existir un máximo de participación de 3 años consecutivos y una necesidad de rotación de los representantes. En este sentido, se deben abrir postulaciones todos los años para solicitar formar parte del comité de decisión, y una característica que deben cumplir los postulantes debe ser el representar a colectivos o sectores (representante de agricultores, representante de empresas de compra de castaña, representante de ONG o de la academia, por ejemplo). Las reuniones entre estas nueve personas deben ocurrir como mínimo cada 3 meses, y este comité de decisión es el órgano

final de aprobación de las propuestas presentadas, siendo las únicas 9 personas con poder de votación.

Sin embargo, deben existir espacios abiertos por lo menos 2 veces al año donde otros interesados puedan participar con voz, pero sin voto, planteando propuestas y opinando sobre las necesidades del paisaje. Las propuestas escogidas por los miembros del comité de decisión que se interesen por estas, serán llevadas a votación en las reuniones formales del mismo. Para que una propuesta termine siendo aceptada debe existir el consenso de todos los miembros del comité de decisión, a no ser que se establezca un mecanismo diferente basado en mayorías; sin embargo, un modelo basado en mayorías siempre tendría disconformidades de algunos miembros y la viabilidad de funcionamiento se vería reducida drásticamente.

Asimismo, es imprescindible que alguien se encargue de la coordinación, logística, sistematización, convocatorias, etc. Por ello, debería recaer la coordinación de estos asuntos sobre uno de los países cada año de manera rotativa, a no ser que exista alguna ONG, país o representante interesado en hacer estas gestiones de manera voluntaria y permanente, siendo, en tal caso, posible concederle a este actor estas facultades de facilitación. Las entidades participantes del comité de decisión tienen que considerar encargarse de estas responsabilidades, siendo esta, una de las tareas asumidas cuando se postula para formar parte del comité. Pueden dividirse los costos y las tareas entre las tres sillas del país, entre dos, o puede responsabilizarse a una sola; este es un acuerdo al que se debe llegar cada año de rotación de la representación coordinadora.

Es deseable que tanto los representantes que figuran formalmente en el esquema de coordinación, como aquellos que participan de manera regular con su voz, coordinen de manera interna con los colectivos a los que representan y no traigan opiniones individuales. Los costos de

participación en los eventos debe asumirlas cada participante o institución, y se promoverá la facilitación de espacios de reunión y de habitación por parte del país anfitrión en el lugar donde se realice la reunión.

Igual que en el caso anterior, sería conveniente organizar un plan de acción a 3 o 5 años que sirva como hoja de ruta del paisaje para avanzar en actividades, que incluya un presupuesto asociado y un cronograma tentativo. Esta hoja de ruta puede servir para levantamiento de fondos mediante ONG, donaciones privadas, bancos o gubernamentales. El costo de funcionamiento debería ser bajo para el país anfitrión (y aquellos cuyas áreas protegidas colinden con este), puesto que se priorizarían para las reuniones lugares dentro del paisaje y se trataría de utilizar infraestructuras cedidas por los propios actores, como casas de guardaparques, instalaciones de empresas o casas comunitarias. Los mayores gastos estarían relacionados a rubros de transporte y alimentación; con la excepción del personal que se dedique a la coordinación, pues si no se trata de un puesto voluntario, alguna institución debería encargarse de cubrir sus honorarios.

- Viabilidad: Este esquema de coordinación necesita una promoción inicial para que sea viable. Con una serie de actores que entiendan la necesidad de coordinarse entre diferentes instancias, reconozcan la utilidad de esto y deseen formar parte del esquema, la viabilidad sería bastante alta. En cualquier caso, en un inicio, la elaboración de una estrategia de comunicación sería muy importante para promocionarlo entre los potenciales actores que deberían involucrarse. Además, si se invita a ciertos actores que se consideren importantes o relevantes para este grupo, se daría a conocer la iniciativa, fomentando así el interés por participar en los grupos de propuesta de iniciativas que no forman parte del comité de toma de decisión. Esto supondría un costo inicial, pero que garantizaría una sostenibilidad en el largo plazo.

Siempre debe existir un actor responsable por la coordinación de los asuntos logísticos, las convocatorias, sistematizaciones, etc. Sin este actor voluntario no existiría viabilidad ninguna para este modelo. En este sentido, sería interesante si en un inicio alguna ONG o algún sistema de áreas protegidas puede encargarse de esto, aunque suponga un costo inicial, sería un motor de arranque importante que haría viable la propuesta. Por otro lado, en el primer año, sería imprescindible la elaboración de un plan de sostenibilidad financiera que logre atraer algunos fondos suficientes como para poder mantener la estructura (por mínima que sea, y aunque los costos sean asumidos por cada participante, la coordinación y logística desempeñada por los actores dispuestos a ello, siempre tendrían un costo, aunque sea en personal).

En cuanto a la oficialidad del funcionamiento, sería bastante informal, pues se trataría de una estructura alegal de coordinación entre países, donde no habría acuerdos firmados por las cancillerías ni por tanto viabilidad para destinar fondos concretos en los presupuestos de los ministerios o sistemas de áreas protegidas. Sin embargo, precisamente por tratarse de una estructura que trabaja de una manera informal, dispondría de una viabilidad de funcionamiento bastante grande, donde los actores interesados podrían destinar el tiempo suficiente a su participación, pues no serían siempre los jefes de área o representantes de los sistemas de áreas protegidas, sino que se trata de una estructura rotativa con espacios para la participación de diferentes actores interesados.

Es necesario que esta estructura se vaya modelando según va consolidándose, considerando un modelo vivo de coordinación adaptativa. La forma de hacer participar a otros actores interesados debe definirse en el reglamento interno de esta y en base a las observaciones que se vayan haciendo a lo largo del camino. Asimismo, el número de

sillas de participación en el comité de decisión podría modificarse en base a las necesidades momentáneas y a través de un consenso.

- Sostenibilidad: El funcionamiento de este esquema no supone gastos financieros muy elevados, pues se priorizarían áreas de encuentro dentro del paisaje y se buscaría minimizar al máximo los costos de alojamiento. Sin embargo, la sostenibilidad no requiere tanto de un factor económico como de un factor de entusiasmo y voluntad de participación. Es imprescindible que este espacio ofrezca posibilidades reales a aquellos actores que no formen parte del comité de decisión, tanto en opciones de postulación para formar parte de este, como para proponer iniciativas cuando no son parte. Así mismo, es necesaria una coordinación por parte de los actores que están ocupando sillas de participación con los colectivos a los que representan, manteniéndoles informados y promoviendo su participación a través de la consulta, la transparencia y los principios generales de la buena gobernanza. Si existe falta de motivación por parte de los actores, con el paso del tiempo se perderá el interés de la población en formular iniciativas y propuestas, y este esquema quedará en desuso y abandono.

Además de existir un plan de sostenibilidad financiera que pueda garantizar presupuestos mínimos para funcionamiento, es necesaria una colaboración y hermanamiento entre países para ceder espacios de habitación y de reunión cuando ocurran estos encuentros. ONG o empresas podrían colaborar aportando fondos o formulando proyectos que sean presentados hacia donantes y garanticen un mínimo de fondos para ir implementando las acciones que sean seleccionadas por el comité. De este modo, si se elabora un plan de acción a 5 años, pueden irse cumpliendo aquellas actividades priorizadas con cierta solvencia y sin que recaiga todo sobre los limitados presupuestos de las instancias participantes.

c) **Tipo 3. Basada en consejos de gestión:** Finalmente, se propone un tercer tipo de esquema con una lógica algo inversa a los anteriores, en la que las coordinaciones principales ocurren hacia dentro de las áreas protegidas y se permite la participación de los jefes/administradores de las áreas protegidas del paisaje u otros actores de interés en los consejos gestores de las otras, ahorrando así el crear una nueva estructura de coordinación y aprovechando lo que ya existe.

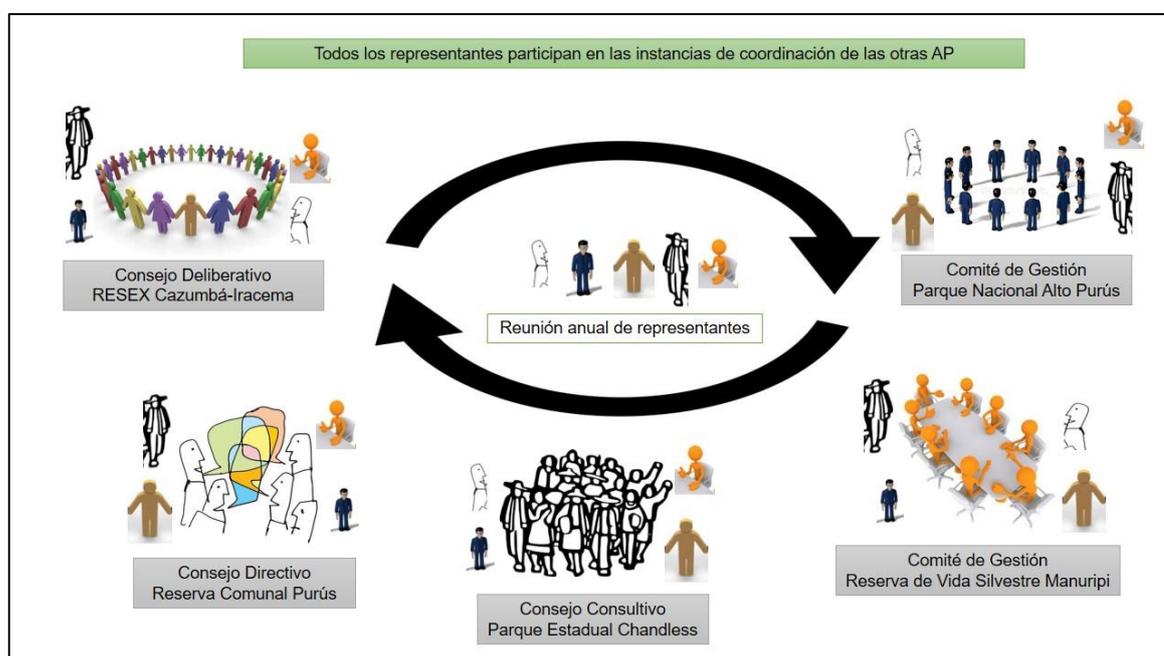


Figura 3. Esquema de coordinación basado en consejos de gestión.

Cada una de las áreas protegidas del paisaje tiene un consejo de gestión o equivalente⁶, conformado por diferentes tipos de actores interesados o relacionados con ellas. En todas ellas, estos consejos se reúnen periódicamente y ya están organizados, permitiendo, según el caso, la participación de unos actores u otros, y con sus propios sistemas de rotación de responsabilidades.

⁶ En el paisaje sur, los comités de gestión o sus equivalentes –Comité de Gestión en Manuripi y Parque Nacional Alto Purús, Consejo Consultivo en el Parque Estadual Chandless, Consejo Deliberativo en la Reserva Extractivista Cazumbá Iracema, el Consejo Directivo y los Ejecutores de Contratos de Administración en la Reserva Comunal Purús– son los mecanismos de participación y toma de decisión relevantes para la zona.

Los comités de gestión son los mecanismos a través de los cuales la participación comunitaria tiene lugar en las áreas protegidas. Constituyen el espacio donde se realiza la toma de decisiones con actores relevantes que participan de forma permanente permitiendo la continuidad de los procesos para que estos sean sostenibles en el tiempo.

En el caso de la Reserva Comunal Purús, existe un Consejo Directivo conformado por cinco líderes indígenas, los cuales son elegidos por votación. Además existe un Ejecutor de Contrato de Administración y otras ONG que participan en la toma de decisión de la reserva. En este consejo se cuenta con la participación voluntaria de actores interesados en aportar al manejo de la reserva; entre ellos hay actores públicos (5), privados (1), pueblos indígenas (5) y asesores (5)

En el Parque Nacional Alto Purús existe un comité de gestión y un comité asesor. El comité de gestión está conformado por representantes de la población de la zona de amortiguamiento además de representantes de instituciones públicas, privadas, locales, nacionales o internacionales interesadas en colaborar en la gestión del parque. Cuenta con una directiva conformada por presidente, vicepresidente, secretario y coordinadores de grupo de interés. El Comité Asesor está conformado por organizaciones de la sociedad civil locales, ONG locales y organismos de cooperación internacional.

En el Parque Estadual de Chandless hay un consejo consultivo que es presidido por la Secretaría de Ambiente de Acre y está compuesto por 11 instituciones gubernamentales y cuatro de la sociedad civil. Además existen 30 consejeros, residentes en cuatro municipios del Estado. Una de las debilidades de este consejo es que los habitantes del parque no forman parte porque no existe una asociación de moradores del parque y la participación solo se permite a organizaciones con personería jurídica.

En la Reserva Extractivista do Cazumbá-Iracema, existe un Consejo Deliberativo, que es la máxima autoridad de decisión en la reserva, está compuesto por ocho instituciones del Gobierno y nueve organizaciones no gubernamentales. Este tuvo como objetivos contribuir al establecimiento de una estructura de gestión participativa en la reserva a través de la creación de nuevas asociaciones y el fortalecimiento de las ya existentes, fomentar la sensibilización y movilización social, la creación e implementación de un “consejo consultivo” y la capacitación a los actores locales para que participen como consejeros.

En la Reserva de Manuripi el Comité de Gestión es la instancia donde se discute, se fiscaliza, se planifica y soluciona los problemas de la gestión del área. Es la mayor instancia de decisión dentro del AP, está formado por las comunidades, las barracas y el SERNAP y conformada por representantes de la sociedad civil. Se conformó en 2008 como parte de los requerimientos establecidos en los principios del enfoque de gestión compartida del área protegida, definido en su plan de manejo y en el Reglamento General de las Áreas Protegidas. El comité de gestión de la reserva es la instancia más importante para la definición de políticas de gestión del área protegida que aporten a la toma de decisiones consensuadas. Está integrado por representantes de comunidades, barracas y el SERNAP, pero aún no se ha logrado integrar a los dos municipios que se sobreponen con el área protegida ni a la gobernación.

Debido a la existencia de estas múltiples figuras en las diferentes áreas protegidas, tiene sentido que se plantee este tipo de esquema de gobernanza, el cual aprovecha el tiempo disponible por parte de los actores que podrían participar de esta y utiliza las instancias que ya están conformadas.

- Actores y sus roles: En este esquema, los actores que participan son los mismos que ya lo vienen haciendo en sus respectivos órganos de coordinación de las áreas protegidas en cuestión, sin embargo, se considera útil ceder espacios en estas instancias para que participen representantes de las otras áreas protegidas del paisaje.

Los jefes de área estarían encargados de coordinar internamente con las personas designadas por ellos para participar en las otras instancias de coordinación de las otras áreas protegidas. En este sentido, solamente en ocasiones de gran relevancia, o cuando el tiempo lo permita, deberían participar en encuentros extraordinarios de toma de decisión.

Estos comités de gestión u otros tipos de instancia, serían las encargadas de elaborar las invitaciones a estos otros actores para que puedan participar y salir de su país con los permisos oficiales. Asimismo, la coordinación, logística, síntesis de información, etc., podría seguir llevándose a cabo de la misma forma en la que se viene haciendo.

De esta manera, las personas designadas para la participación en los comités de gestión deberían ser las encargadas de coordinar posteriormente en su respectiva área protegida con otros actores como ONG, academia, empresa privada, para ver si existen posibilidades de colaboración conjunta o cómo estas podrían ofrecerse para obtener fondos o apoyar con el funcionamiento de las áreas protegidas.

- Funcionamiento: En primer lugar, para lograr que esta estructura funcione, se debería lograr aceptación por parte de todas las instancias de coordinación de cada una de las áreas protegidas. Esto quiere decir, que por asamblea, o en base a la forma de tomar decisiones que utilice cada instancia, se decida democráticamente qué otro actor transnacional, puede participar.

Igualmente, los delegados para participar en estas instancias internas de coordinación, no necesariamente deberían ser los jefes de área o sus delegados; si el comité de gestión respectivo funciona lo suficientemente bien, podrían delegarse para participar a otros actores de interés como ser ONG, comunidades locales o academia, por ejemplo.

Estos delegados deberían rotar cada cierto tiempo, y siempre en base a las decisiones que tomen en asamblea los comités de gestión. Esta apertura para la rotación del personal que va a participar en otras instancias de coordinación de otras áreas protegidas, va a ayudar a la existencia de múltiples opiniones y a una democratización en la capacidad de participación.

Aunque la coordinación general no fuese muy complicada porque se basaría en mantener el funcionamiento que estos comités han tenido hasta ahora pero incluyendo a un actor extra en este grupo, se considera necesaria una sistematización de los procesos y la obtención de avances regionales que puedan servir para obtener fondos adicionales que permitan la realización de actividades fronterizas. Este papel deberían jugarlo las ONG que forman parte del paisaje.

Asimismo, cada cierto tiempo se volvería imprescindible una reunión conjunta entre los actores del paisaje. Para eso, podría organizarse una vez al año una reunión entre los diferentes delegados que estén participando en las instancias de coordinación de cada área protegida. En esta reunión anual se discutirían los avances y se analizarían las acciones conjuntas que se estén llevando a cabo. Para esto, sería de gran utilidad el poder contar con un plan de trabajo a tres o cinco años que vaya revisándose anualmente y al que todos los actores contribuyan a través de sus reuniones habituales de consejo.

Los actores que forman parte de estas instancias de coordinación establecidas deben tener la responsabilidad de transmitir lo discutido y acordado hacia los colectivos a los que representan; de este modo se garantiza que la voz y opinión de todos estos actores llegan de manera efectiva a los comités, y por tanto a las otras áreas protegidas que están permitiendo participar a un representante. Sería, por tanto, de gran utilidad, contar con un plan detallado de monitoreo, que permita garantizar que no se pierden informaciones en cada escalón de representación.

- Viabilidad: La viabilidad de este esquema de coordinación es bastante alta, pues no implica necesariamente la participación de actores gubernamentales como cancillerías, ministerios de ambiente o representantes de sistemas de áreas protegidas centrales. En este sentido, la participación de unos actores en las instancias de coordinación de otras áreas protegidas, dependería de la voluntad y disponibilidad de tiempo de estos actores.

Quizás, este esquema es el menos atractivo a la hora de establecer acuerdos trinacionales y el menos adecuado para captar fondos de los gobiernos centrales, pero con una buena figura de facilitación, a través de una ONG, por ejemplo, se podría lograr que el funcionamiento fuese fluido y que los acuerdos establecidos se cumplan. Por esto, las reuniones anuales que ocurran por fuera de las instancias internas de coordinación, son una vía para organizar los avances y los acuerdos establecidos hacia dentro de cada área protegida y sus consejos gestores.

Esta viabilidad pasará por la buena coordinación y la adecuada representatividad de los actores designados para esto. Es necesario que fluya la información y se compartan con lujo de detalles las reuniones a las que asisten estos delegados. Es necesario que los sistemas centrales, aunque no participen necesariamente de las instancias de coordinación interna de cada área protegida, entiendan el sentido de que un delegado del área protegida en cuestión, pueda participar en reuniones que ocurran en otro país. Este entendimiento y permisión por parte de los sistemas es fundamental para que este esquema propuesto fluya, para que los acuerdos se establezcan y puedan cumplirse, y para que se logre captar fondos de donaciones que permitan el funcionamiento trinacional en una misma dirección.

Económicamente, la viabilidad también sería alta, pues los fondos requeridos para el funcionamiento son escasos. Se facilitarían los

espacios por parte de los comités de gestión establecidos previamente y apenas los gastos de desplazamiento deberían coordinarse. Sin embargo, para las reuniones trinacionales anuales, siempre sería necesario obtener una cantidad de fondos suficiente para poder organizarlas, aunque se faciliten espacios de encuentro o de alojamiento por parte del país o área protegida anfitriona. Sin embargo, si se planifican acciones conjuntas, sería necesario elaborar una estrategia de sostenibilidad financiera que permita garantizar los fondos para ejecutar las actividades planificadas, y para ello, será necesario contar en el esquema con actores que tengan una capacidad de obtener fondos y de gestionarlos.

- Sostenibilidad: La sostenibilidad de este esquema pasa por la motivación de las áreas protegidas que conforman el paisaje para seguir coordinándose. Si no se realizan acuerdos o si los acuerdos alcanzados no logran implementarse, con el tiempo, los actores delegados entrarán en un estado de desidia y poco a poco dejarán de participar. Por esto, es esencial que se le dé la prioridad que debe tener a este tipo de esquema, donde las reuniones que se realicen tengan un fin y existan acuerdos tangibles.

Asimismo es necesario que el plan de trabajo diseñado por el paisaje pueda realizarse, bien a través de actividades puntuales llevadas a cabo por cada una de las áreas protegidas utilizando fondos propios o bien a través de la obtención de fondos externos que permitan realizar estas actividades de una manera organizada. Para ello, contar con la estrategia de sostenibilidad financiera mencionada anteriormente es imprescindible para poder canalizar los fondos adecuadamente. Lo ideal para lograr una sostenibilidad en términos económicos, sería que las actividades planificadas puedan realizarse individualmente en cada una de las áreas protegidas a través de los fondos propios que puede gestionar cada una de estas. Sin embargo, la participación de ONG, empresas privadas o academia, puede ayudar a la hora de conjugar iniciativas más allá de las

fronteras y que requieran de fondos que no pueden ser gestionados autónomamente por las áreas protegidas.

6. Discusión

Para que los esquemas de coordinación aquí propuestos puedan funcionar, estos deben estar basados en los principios de la buena gobernanza. Un esquema de coordinación o de gobernanza que no permite la participación plena de todos los actores o donde la voz, la legitimidad y la transparencia en los procesos no se muestran, no lograría que las actividades a realizarse entre los tres países fuesen acorde a las necesidades del paisaje.

Considerando la definición de gobernanza de áreas protegidas según la UICN, no se pretendió únicamente establecer unos mecanismos de buena gobernanza dentro de un área protegida en concreto, sino que se trata de cinco áreas protegidas conformando un paisaje mucho más amplio que el espacio que ocupan estas unidades de conservación, involucrando fronteras, países y por tanto, legislaciones diferentes que en ocasiones no permiten ejecutar de manera fluida lo que aquí se pueda plantear. Una de las características que encontramos en los esquemas propuestos es que no están solamente enfocados en lograr una buena gobernanza de un área protegida concreta, sino que tratan de cumplir con las expectativas de múltiples actores relacionados con áreas protegidas pero que además se relacionan entre ellos de manera fronteriza y donde diferentes características, legislaciones y necesidades deben ser contempladas para poder concluir con actividades satisfactorias para todos.

Por este motivo, y en un sentido más amplio del concepto, quizás la definición que más se ajusta a este caso concreto, sería la que proporciona la Fundación Futuro Latinoamericano (2015)⁷, que se concibe de una manera menos concreta hacia áreas protegidas como tal y permite una visión político-administrativa más amplia “Los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales el Estado y la Sociedad Civil articulan sus intereses, ejercen sus poderes, cumplen

⁷ Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA). “**Gobernanza para el Manejo de los Recursos Naturales y las Áreas Protegidas**”. Ecuador, 2015.

con sus obligaciones, rinden cuentas y median sus diferencias”. Sin embargo, tampoco termina de cumplir con todo lo que se trata de abarcar en el presente trabajo, pues cuando se habla de Estado y de Sociedad civil, se están refiriendo a países individuales, y tratar de definir mecanismos y procesos que funcionen para diferentes Estados y diferentes idiosincrasias de sociedad civil, entramos en muchas ocasiones en conflictos legales que no permiten avanzar con desempeño ni siguiendo otra de las características de la buena gobernanza, que es la dirección.

Basándonos en esta definición, queda claro que los esquemas propuestos tratan de buscar esos “quién decide y cuáles son, qué hacer, y con qué”, pero que sin embargo, son muy necesarios para poder definir objetivos conjuntos de gestión que satisfagan a todo el número de actores que participan en la coordinación.

En cualquier caso, lo que debe destacarse en este documento son las características que debe tener la gobernanza para que pueda ser considerada como “buena gobernanza”, que al fin y al cabo, es lo que se pretende si se establecen acuerdos compartidos por estos tres países para coordinarse y gestionar un paisaje que va mucho más allá del concepto de área protegida. En este sentido, y aunque diferentes personas, naciones y agencias de Naciones Unidas, han participado en su descripción, la forma más sencilla de compactar estas consideraciones es a través de los que se han denominado “los principios de la buena gobernanza de áreas protegidas”, que según la UICN (2014), basándose en Eagles (2009)⁸ son los siguientes:

- Legitimidad y voz: Aceptación de la comunidad, garantizar los derechos, la participación y el acceso a la justicia, promover el compromiso y diversidad, respeto mutuo, diálogo, consenso y normas acordadas.

⁸ Eagles, P. F. J., “*Governance of recreation and tourism partnerships in parks and protected areas*”, Journal of Sustainable Tourism, 17, 2: 231-248, 2009.

- Dirección: Tener una visión congruente con las políticas y las prácticas; garantizar la gestión adaptativa y favorecer el surgimiento de líderes.
- Desempeño: Lograr la conservación y otros objetivos según lo planteado, responder a las necesidades de los titulares de sus derechos, garantizar recursos y capacidades y que su uso sea eficaz, promover la sostenibilidad y resiliencia.
- Responsabilidad y rendición de cuentas: Apoyar la integridad y garantizar la transparencia, el acceso oportuno a la información, asignaciones de recursos y evaluación del desempeño, alentar la retroalimentación y supervisión independiente.
- Justicia y derechos: Luchar por la distribución equitativa de los costos y beneficios, evitar impactos adversos; promover la justicia, la no discriminación, el respeto por los derechos, la equidad de género y de los Pueblos Indígenas, incluyendo el consentimiento previo, libre e informado.

Quizás, de los tres modelos planteados, el esquema de tipo 1 “institucional”, sea el que se rige por un planteamiento más cerrado y con más posibilidades de que la participación de otros actores se vea reducida. Sin embargo, si la coordinación interna que se propone con comunidades locales, pueblos indígenas, ONG, empresa privada o academia, llega a funcionar correctamente, podría funcionar muy bien basándose en los principios de la buena gobernanza.

Cabe destacar que todas estas características son conceptos que todavía no se pueden medir de una manera precisa. Se trata de atributos cualitativos que se basan principalmente en la subjetividad y entendimiento de las personas que los apliquen. Son, por tanto, sujetos a diferentes lecturas e interpretaciones, y aunque se basan en la buena voluntad de quien lo aplique son susceptibles a que no sean cumplidos correctamente. Por esto, aunque los esquemas de gobernanza propuestos en el presente documento buscan que se apliquen los

principios de la buena gobernanza, es posible que no se logre que todos funcionen plenamente. La UICN, con su iniciativa de Lista Verde⁹, está elaborando diferentes herramientas para poder medir el cumplimiento de estas características que guían la buena gobernanza. Esto ayudará mucho en el monitoreo y evaluación, y permitirá sugerir ajustes a los gestores de áreas protegidas para poder contar con comités de gestión que permitan tener los espacios, las voces, la legitimidad y la transparencia basada en justicia y derechos que los actores interesados merecen.

⁹ La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN es una herramienta que busca mejorar la gestión de las áreas protegidas para lograr resultados efectivos en la conservación de la naturaleza, con los beneficios que esto implica para la gente. Inherente a esta herramienta es la consecución de objetivos sociales, económicos y culturales, articulados con la misión de la UICN: Un mundo justo que valora y conserva la naturaleza.

7. Conclusiones y recomendaciones

Los esquemas de gobernanza o de coordinación planteados en este trabajo pueden ser aplicados de una manera relativamente sencilla, sin embargo, como se mencionó en apartados anteriores, ninguno de ellos traerá la solución definitiva a lo que se necesita en el paisaje. Es necesario que se realicen estudios legales que permitan el funcionamiento de los mismos; principalmente en el modelo de tipo 1 “institucional”, donde deben participar de manera directa las cancillerías y representantes de los sistemas de áreas protegidas. Asimismo, es necesario que estos esquemas de gobernanza se vayan ajustando a lo largo de su funcionamiento para terminar de afinarse en base a los hallazgos que vayan apareciendo en el transcurso de su implementación. Aunque lo aquí planteado recoge en gran medida las diversas opiniones de los actores entrevistados, se recomienda que se haga un estudio exhaustivo de las tres propuestas aquí planteadas y se validen los contenidos, ajustándolos a las necesidades reales de los sistemas de áreas protegidas y del paisaje. Para ello, sería necesario organizar un taller de validación y ajuste por parte de actores seleccionados de los tres países (entiéndase como provincias, departamentos, estados...) que conforman el paisaje.

Durante la puesta en marcha de este breve trabajo, se trató de contactar una serie de actores más amplio de los contactados finalmente, sin embargo la capacidad de aproximación a estos fue muy complicada, demorándose las respuestas y no logrando contactar con algunos actores que habrían podido ser clave para el trabajo. Esto denota la falta de tiempo y saturación en labores por parte de los actores involucrados, lo que puede derivarse fácilmente en la pérdida de viabilidad y sostenibilidad de estas propuestas. Se recomienda que los esquemas que se pongan en marcha no requieran en exceso del tiempo de los jefes de área o representantes de los sistemas de áreas protegidas, pues su salida durante dos o tres días del área supone una gran cantidad de tareas acumuladas que deben recuperarse después. Para ello, sería necesario que existiese personal de suficiente confianza y profesionalidad como para poder

representar de una manera eficaz al área protegida y que pueda coordinar posteriormente a lo interno. Esta persona delegada debería tener un cierto grado de capacidad de decisión para no ralentizar el esquema y la coordinación.

En todos los casos se considera necesario plantear un plan de trabajo o esquema de actividades a realizar de manera conjunta o coordinada entre las tres áreas protegidas y zonas aledañas. Estas actividades deberían irse ajustando a cronogramas una vez se consigan los fondos adecuados para ello. Estos fondos pueden canalizarse captando el interés de ONG, empresa privada o academia, por ejemplo. Para la captación de fondos se recomienda realizar estudios de sostenibilidad financiera del paisaje, lo que permita buscar financiación para las actividades conjuntas propuestas. En cualquier caso, existe la posibilidad de realizar acciones concretas que no necesariamente precisen de fondos adicionales y que puedan realizarse en paralelo en cada área protegida con fondos propios.

En cuanto a los actores que deben participar en los esquemas propuestos, se hace referencia en todos los casos a un crisol representativo de actores relacionados con las áreas protegidas y zonas aledañas a esta. En base a los principios de buena gobernanza, se debería poder contar con representantes de diversos colectivos que tengan interés en los objetivos de conservación de cada una de las áreas protegidas. Es evidente que la participación diversa puede traer consecuencias en ocasiones negativas o puede ser una causa de conflicto dentro de los espacios de discusión en relación a las áreas protegidas. Para esto es muy importante trabajar con estos actores en la sensibilización y concienciación para lograr el entendimiento total del significado del área protegida y su utilidad, haciéndoles formar parte de ella y sentirla como propia. En cualquier caso, los colectivos que sean representados en las diferentes instancias de coordinación que sean creadas, deben conocer cuáles son los objetivos de conservación del área, su categoría de gestión, y entender que no todo tipo de actividad es permitida dentro del área, por lo que se debe llegar en consenso a aquellas actividades que se puedan realizar y bajo qué condiciones.

La coordinación trinacional es complicada pero necesaria, y la existencia de diferentes categorías de gestión de las áreas protegidas del paisaje, además de la distancia física existente para el desplazamiento, hacen de este paisaje un lugar complicado de gestionar conjuntamente. Tanto las áreas protegidas brasileñas como la boliviana, disponen de canales de comunicación como internet y línea telefónica, lo que facilitaría mucho la coordinación a distancia o permitiría la participación de los jefes de área en las reuniones a las que no pudiesen acudir físicamente. Se recomienda, por tanto, que una de las primeras actividades a ser implementadas debe estar enfocada en lograr el acceso a internet de calidad a las áreas protegidas peruanas, lo que las acercaría mucho a la coordinación en tiempo real y facilitaría las relaciones entre los actores del paisaje.

Las ONG, empresa privada y academia tienen un alto potencial de apoyo a los esquemas propuestos, no solamente a través de la obtención de fondos. Estos actores deben ser fundamentales para apoyar en la coordinación, logística, sistematización, etc... de los acuerdos logrados. Asimismo, la empresa privada, a través de la compra de bienes y servicios de la naturaleza, como pueden ser el caucho o la castaña amazónica, pueden apoyar al desarrollo del paisaje de una manera contundente. Se recomienda trabajar con estos actores de manera cercana para, entre otras cosas, lograr estabilizar precios de los productos de la naturaleza en el paisaje, o mejorar el conocimiento de la biodiversidad de las áreas protegidas a través de apoyo de la academia.

Finalmente, cabe resaltar que un interés de coordinación de este tipo no es nuevo para el paisaje, y la integración en iniciativas como MAP, podrían ser interesantes para coordinarse. Aunque los objetivos de MAP no están tan enfocados en la gestión de áreas protegidas, podrían ser un espacio de anejió interesante. Asimismo, sería útil realizar intercambios de experiencias con otras iniciativas regionales que ya están funcionando o han funcionado en la

Amazonía, como puede ser el Programa Trinacional¹⁰ entre “Colombia, Ecuador y Perú” o la iniciativa de GANECA¹¹ entre las Guyanas y Brasil. Además, otras iniciativas como ZICOSUR¹² también están funcionando en la región, habiendo, por tanto altas posibilidades donde investigar y aprender. De este modo, se recomienda que se consideren las lecciones aprendidas de todas estas iniciativas para no crear una estructura nueva que se inicie con apoyo económico de proyectos de cooperación y concluya cayendo en el olvido, la desmotivación y la falta de interés por el costo de las operaciones.

¹⁰ El Programa Trinacional es una iniciativa de integración fronteriza Amazónica para la conservación y el desarrollo sostenible del corredor de áreas protegidas de Colombia, Ecuador y Perú, ubicado en las cuencas hidrográficas de los ríos Putumayo, Napo y Caquetá

¹¹ GANECA (por sus siglas en Inglés: Guyanas & Amazonia, North Eastern Conservation Alliance) cuenta con una declaración de intención (2015) que tiene por objeto garantizar los mejores resultados de conservación en una subregión de importancia mundial, a través de la cooperación entre AP fronterizas (South Suriname Conservation Corridor y Central Suriname Nature Reserve (Surinam); Parque Nacional Montanhas do Tumucumaque (Brasil) y Guyana Amazonian Park (Guyana Francesa)

¹² ZICOSUR, es la sigla que resume el nombre de la Zona de Integración de Centro Oeste de América del Sur, que integran 46 regiones -de seis países- aledañas al Trópico de Capricornio y fronteras entre sí.

8. Bibliografía

- ✓ Biológica Soluciones (2016). **Encuentro Regional Visión Amazónica – Paisaje Sur. Recopilación de memorias**, Rio Branco 23/24 de mayo.
- ✓ Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith (2014). **Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción**. No. 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN. xvi + 123 pp.
- ✓ Coronel Cisneros, M. (2017). **Los guardianes del bosque amazónico. La importancia ecológica, social y cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la conservación de las áreas protegidas**. Iniciativa Visión Amazónica. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. Quito, Ecuador: UICN, XII + 56pp.
- ✓ Coronel M. y Solórzano J. (2017). **Comunidades locales y pueblos indígenas. Su rol en la conservación, mantenimiento y creación de áreas protegidas**. Iniciativa Visión Amazónica. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. XV +192pp.
- ✓ Eagles, P. F. J., (2009) “**Governance of recreation and tourism partnerships in parks and protected areas**”, Journal of Sustainable Tourism, 17, 2: 231-248.
- ✓ Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) (2015) “**Gobernanza para el Manejo de los Recursos Naturales y las Áreas Protegidas**”. Ecuador.
- ✓ Gil, I. (2016). **Taller de definición de propuesta de Plan de Acción de Paisaje Sur - IAPA**. Recopilación de memorias. Biológica Soluciones
- ✓ Kusters, K., M. De Graaf and L. Buck. 2016. **Guidelines: participatory planning, monitoring and evaluation of multi-stakeholder platforms in integrated landscape initiatives**. Working paper. Wageningen, the Netherlands: Tropenbos International and EcoAgriculture Partners.
- ✓ Prüssmann J., Suárez C. y Chaves M. (2017). **Atlas de oportunidades de conservación en el bioma amazónico bajo consideraciones de cambio climático. Iniciativa Visión Amazónica**. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, PNUMA, 80 p., Cali (Colombia)
- ✓ REDPARQUES (2016). **Informe regional implementación del programa de trabajo sobre áreas protegidas 2011–2015**. Región bioma amazónico. 115 p. Bogotá, Colombia

- ✓ REDPARQUES (2016). **Proteger lo que nos protege: Visión Amazónica**. 7 p. Bogotá, Colombia
- ✓ Ruiz, S. (ed.) (2010). **Informe Avances en el Desarrollo del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas Región Bioma Amazónico**. REDPARQUES – WWF, Colombia.
- ✓ Solórzano Orellana, J. (2017). **El aprovechamiento de los bienes comunes en los bosques amazónicos. Impactos económicos, sociales y culturales de la creación y funcionamiento de áreas protegidas en dos paisajes amazónicos fronterizos**. Iniciativa Visión Amazónica. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. Quito, Ecuador: UICN, XII + 36pp.
- ✓ UICN, (2008). **Apoyo al desarrollo de una visión ecológica para el bioma amazónico**. Resolución 4073 del Congreso Mundial de la Naturaleza.
- ✓ Varillas, G. (2016). **Plan de Acción Paisaje Sur**. Iniciativa Visión Amazónica. REDPARQUES, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente

Páginas web consultadas:

- ✓ www.programatrinacional.com
- ✓ <http://zicosur.co/acerca-de-zicosur/>
- ✓ www.protectedplanet.net
- ✓ <https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/categor%C3%ADas-de-manejo-de-%C3%A1reas-protegidas-de-uicn>

9. Anexos

a) ACTA (CHARTER) DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (PFG)¹³

Nombre y apellidos: Sergio Garrido García

Lugar de residencia: Ecuador

Institución: Fundación Comercio Para el Desarrollo (COPADEV)

Cargo / puesto: Representante Legal en Ecuador

Información principal y autorización de proyecto	
Fecha: 16/08/2017	Nombre de Proyecto: Definición de alternativas de esquemas de gobernanza entre cinco áreas protegidas amazónicas en un paisaje trinacional.
Áreas de conocimiento: Gobernanza de áreas protegidas	Área de aplicación: Parque Nacional Alto Purús y Reserva Comunal Purús (Perú) Parque Estadual de Chandless y Reserva Extractivista do Cazumbá-Iracema (Brasil) Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (Bolivia)
Fecha de inicio del proyecto: 1 de Octubre de 2017	Fecha tentativa de finalización del proyecto: 30 de Enero de 2018
Tipo de PFG: (tesina) Proyecto de Investigación	
Objetivos del proyecto: Definir 3 propuestas alternativas como modelos de gobernanza de gestión entre áreas protegidas fronterizas para articulación conjunta.	
Descripción del producto: Las cinco áreas protegidas propuestas vienen trabajando conjuntamente a través del apoyo recibido por el Proyecto IAPA (Integración de Áreas Protegidas Amazónicas) de la iniciativa Visión Amazónica desde el año 2016. Dentro de las actividades del proyecto se diseñó un plan de acción para la gestión conjunta, y una de las actividades propuestas es la creación de un esquema de gobernanza del paisaje que conforman estas áreas protegidas. En este sentido, la propuesta del proyecto consiste en ofrecer tres alternativas posibles para el trabajo conjunto de cara a futuro para la toma de decisiones organizada y coordinada entre los gestores	

¹³ Acta/Charter actualizado con nueva institución y cargo del autor.

de las áreas protegidas de estos tres países. Esto servirá como insumo de reporte de avances del PTAP del bioma amazónico desde la REDPARQUES a través del proyecto IAPA para avanzar en la implementación del plan de acción del paisaje Sur y generar así una propuesta de esquema de gobernanza que facilite la articulación entre áreas protegidas, considerando además temas legales e institucionales que permitan la implementación efectiva de las alternativas seleccionadas en esta investigación.

Necesidad del proyecto: La pertinencia es grande, pues dentro del plan de acción propuesto para este paisaje, diversas actividades no serán financiadas por el proyecto, y este insumo será fundamental para poder lograr una coordinación efectiva de cara a futuro. Además, un mecanismo de gobernanza, ayudará a la toma de decisiones futuras de cara a la obtención de fondos o relacionamiento conjunto con donantes y aportará al desarrollo de actividades del PTAP de la Visión Amazonica de la REDPARQUES

Justificación de impacto: El insumo servirá para ofrecer alternativas a los jefes de área y a los países involucrados en posible gestión compartida de estas áreas protegidas. Uno de los impactos principales está relacionado al poder de toma de decisión en las discusiones ante posibles donantes internacionales, pudiendo así, de una forma mucho más estructurada coordinarse para lograr la sostenibilidad técnica y financiera de sus áreas protegidas y mejorar la gestión de las mismas.

Restricciones: Por la experiencia de trabajo en la zona, los jefes de área y actores involucrados están abiertos totalmente a recibir apoyo para esta función, además de haber demostrado interés previo para tener una estructura de organización tinacional que les permita coordinarse. Sin embargo podría existir la falta de interés o impedimento de la efectivización de esta estructura en el caso de que cancillerías u órganos políticos superiores a las jefaturas de las áreas no estuviesen de acuerdo. En cualquier caso, el proyecto IAPA tiene una coordinación y relacionamiento positivo con todos los sistemas de áreas protegidas de los países involucrados y hay visto bueno de avance en esta línea de trabajo por parte de REDPARQUES.

Entregables: Se entregarán tres propuestas de esquemas de coordinación internacionales e interinstitucionales, con diferentes estructuras de gobernanza y nivel de implicación de instancias gubernamentales. La elaboración del producto considerará las opiniones de los actores involucrados, la idiosincrasia de la zona y las experiencias previas fronterizas en la región.

Identificación de grupos de interés: Hay interés por las jefaturas de las cinco áreas protegidas involucradas, sus sistemas de áreas protegidas

correspondientes, REDPARQUES, FAO, UICN, WWF y ONU Medio Ambiente.	
Aprobado por Tutor: Roberto Vides-Almonacid	Firma: 
Estudiante: Sergio Garrido García	Firma: 

b) **CRONOGRAMA**

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
1- Selección de actores	■	■			
2- Preparar plantilla de entrevistas		■	■		
3- Entrevistas con actores			■	■	■
4- Escribir primer borrador de propuesta				■	■
5- Socializar borrador Tutor					■
6- Ajuste de propuesta en base a comentarios					■
7- Socializar con Tutor					■
8- Ajuste de propuesta en base a comentarios					■
9- Versión final					■
10- Últimas retroalimentaciones de Tutor					■

1 de Octubre - 22 de Febrero

c) MODELO DE ENTREVISTA EN ESPAÑOL

Nombre: _____

Área Protegida con la que se auto-reconoce: _____

Relación con el Paisaje Sur: _____

Para una estructura de coordinación del paisaje:

a) Considera que deben involucrarse:

	NO		SI		
	1	2	3	4	5
Cancillerías					
Ministerios de Ambiente					
Sistemas de Áreas Protegidas					
Líderes comunitarios					
Otras organizaciones de la sociedad civil*					
Jefaturas de Aps					
Empresas privadas**					
Academia					

* ¿Cuáles y por qué? _____

** ¿Cuáles y por qué? _____

b) ¿Qué personal relacionado de su AP debe involucrarse?

c) ¿Cómo cree que deba funcionar una estructura de coordinación entre las cinco AP del paisaje?

d) ¿Quién lideraría esta estructura?

e) ¿Deberían existir representantes por cada AP / País?

f) ¿Deberían existir representantes de otras instituciones? ¿Cuáles? ¿Cuál sería su papel? ¿Tendrían participación plena?

g) ¿Cómo garantizaría una equidad y eficiencia en las decisiones?

h) ¿Cómo se financiaría tu propuesta? ¿Cómo podría hacerse sostenible?

d) **MODELO DE ENTREVISTA EN PORTUGUÉS**

Nome: _____

Unidade de conservação com a que você se auto reconhece: _____

Relação com a paisagem sul: _____

Para criar uma estrutura de coordenação da paisagem:

a) Acha que devem se envolver:

	NÃO			SIM	
	1	2	3	4	5
Ministério de relações exteriores					
Ministérios de Meio Ambiente					
Sistemas de Áreas Protegidas					
Lideranças comunitárias					
Outras organizações da sociedade civil*					
Gestores das UCs					
Empresas privadas**					
Academia					

*Quais e por que? _____

** quais e por que? _____

- a) Qual pessoal relacionado com a sua UC deve se envolver?
- b) Como acha que deva funcionar uma estrutura de coordenação entre as cinco UCs da paisagem?
- c) Quem deve liderar a estrutura?
- d) Deveria existir um representante por cada país/UC?
- e) Deveriam existir representantes de outras instituições? ¿Quais? Qual seria o seu rol/papel? ¿Deveria ter completa participação?
- f) Como pode garantir uma equidade e eficiência na tomada de decisões?
- g) Como financiar/procurar orçamento para a tua proposta? Como poderia se fazer sustentável?